

Facultad de Filología



GRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURAS HISPÁNICAS

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y
LITERATURAS HISPÁNICAS MEDIANTE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Aprobado por la Junta de Centro, la Comisión de Títulos Oficiales y Propios, el
Consejo de Gobierno, Consejo Social y ANECA.



Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Regidor	García	José	
Universidad Solicitante	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	C.I.F.	Q3518001G

Responsable del Título			
Decano de la Facultad de Filología			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Martín	Rodríguez	Antonio María	28851661R

Dirección a efectos de notificación			
Correo electrónico: amartin@dfe.ulpgc.es			
Dirección Postal	Calle Pérez del Toro 1	Código postal	35003
Población	Las Palmas de Gran Canaria	Provincia	Las Palmas
Fax	928451701	Teléfono	928451710

Denominación: Lengua Española y Literaturas Hispánicas

Ciclo: Grado

Facultad en la que se imparte: Facultad de Filología



1.1 Tipo de Enseñanza

Presencial

1.2 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

En cada curso académico se ofertarán 80 plazas de nuevo ingreso en la titulación, oferta que se justifica en relación con los índices de matriculación de los últimos cursos y los espacios docentes de los que actualmente se dispone.

1.3 Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de matriculación

Actualmente, los estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tienen el derecho de efectuar su matrícula por cursos completos o por asignaturas, sin perjuicio del régimen de incompatibilidades establecido en el plan de estudios, según se reconoce en el artículo 190 de sus Estatutos (Decreto 30/2003 de 10 de Marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la ULPGC). Por su parte, las normas que regulan la matrícula en la ULPGC se recogen en el Reglamento de acceso y matrícula de la ULPGC de 25 de Junio de 2003, modificado el 7 de Julio de 2005.

En estos momentos la ULPGC está en proceso de modificación de su normativa con el objeto de adaptarla a las exigencias de la nueva organización de las enseñanzas. En cualquier caso, el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo se adecuará a la normativa que a tal efecto establezca, en su momento, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

1.4 Número de créditos del título

240 ECTS

Distribución en créditos ECTS por tipo de materia

Materia	ECTS
Formación básica	60
Créditos obligatorios	138
Créditos optativos	24
Prácticas Externas	12
Trabajo de fin de Grado	6
Total	240

1.5 Normas de permanencia

En relación a la permanencia de los estudiantes, la Ley 11/2003 de 4 de abril sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias atribuye al Consejo Social de la ULPGC la aprobación, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, de las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los diversos estudios, cumpliendo de esta forma lo estipulado en La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre. Esta ley establece en el apartado 3 del artículo 14 que la Comunidad Autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social.

En consecuencia, el grado se atenderá a las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social y que sean de aplicación para el conjunto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

- **Rama de conocimiento**
Artes y Humanidades
- **Naturaleza de la institución que ha conferido el título**
Pública
- **Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios**
Centro propio de la universidad
- **Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título**

Las profesiones y perfiles profesionales que pueden cubrir los egresados de este grado, dentro de su nivel específico de competencias, son los siguientes:

- ❖ Docencia en lengua española y sus literaturas en enseñanzas secundaria y universitaria
- ❖ Asesoramiento lingüístico (ámbitos comercial, jurídico, forense, técnico-profesional)
- ❖ Política y planificación lingüísticas
- ❖ Peritaje judicial en lingüística forense
- ❖ Terminología y lenguajes especializados



- ❖ Mediación lingüística (intercultural, empresarial, interprofesional)
- ❖ Industria editorial
- ❖ Gestión y asesoramiento lingüístico y literario en los medios de comunicación
- ❖ Tecnologías del lenguaje y de la comunicación
- ❖ Administraciones públicas (nacionales e internacionales), dentro del ámbito específico de competencias para las que habilita el grado
- ❖ Escritura creativa y críticas artística y literaria
- ❖ Gestión cultural y artística
- ❖ Documentación, archivística y bibliotecas
- ❖ Intervención y evaluación de las patologías del lenguaje
- ❖ Gestión de recursos humanos, dentro del ámbito específico de competencias para las que habilita el grado.

1.7 Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo

- Español (90%: 216 créditos)
- Inglés (10%: 24 créditos)



2.1. Justificación académica, científica y profesional

La propuesta de título que se presenta es relevante tanto desde un punto de vista académico como científico y profesional. Desde una óptica académica, el grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas representa una adaptación coherente y estimamos que necesaria de la actual titulación de Filología Hispánica que lleva impartándose en esta Universidad desde hace más de quince años.

Asimismo, la titulación se corresponde con estudios implantados en la práctica totalidad de centros de enseñanza universitaria españoles, hasta ahora con la denominación genérica de Filología Hispánica (ver Libro Blanco de Título de Grado en Humanidades pp. 41-46). Se satisface, además, a nuestro entender, una necesidad social y profesional incuestionable en nuestra realidad canaria, así como en el contexto nacional y europeo (Ver Anexo II). La demanda de este tipo de estudios en nuestra sociedad está avalada por las altas cifras de matriculación que año tras año ha venido obteniendo la titulación de Filología Hispánica. Como se advertirá más adelante, una de las salidas profesionales más activas en la actualidad para este tipo de estudios se localiza en la enseñanza secundaria, que va a seguir requiriendo a corto, medio y largo plazo egresados con un nivel competencial que les permita acceder de forma interina o funcional a las tareas educativas de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato reguladas en el Estado Español. En este sentido, el Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero regula el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación. En concreto, en el punto 2 del Artículo 13 del Capítulo IV se recoge explícitamente que “Para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria” es requisito *sine qua non* “estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia”. Lo mismo se aplica, en el punto 8, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Hemos de destacar en este apartado que el crecimiento internacional de la lengua y la literatura españolas es una realidad incontestable en el siglo XXI. A nadie se le escapa que el ámbito de influencia de nuestra lengua y nuestras literaturas se expande mucho más allá de nuestro ámbito territorial, por cuanto Europa, América Latina y Estados Unidos son enclaves estratégicos y fundamentales en la actual difusión del español por el mundo. Esta expansión no se circunscribe tampoco al entorno educativo, como lo demuestra el destacado lugar que el idioma español ocupa en Internet a través de su más popular aplicación: la *World Wide Web*. Todos estos parámetros de análisis entroncan con la cada vez mayor demanda de estudios de español para extranjeros.

De igual modo, la propuesta de Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas se justifica, a nuestro entender, si se toman en consideración las líneas maestras de la normativa nacional y europea para la convergencia educativa, en la que se hace explícita mención a la necesidad de potenciar el nivel competencial de idiomas en todo el contexto de la educación superior, así como a la idoneidad de ampliar la oferta académica con un porcentaje de créditos destinados a la adquisición de competencias en una segunda lengua. Ello explica el importante refuerzo de créditos destinados a la enseñanza de competencias lingüísticas y literarias no sólo en el ámbito del español, sino también en el del inglés.



El grado pretende integrarse en el marco de una oferta formativa completa, compuesto de estudios de grado y posgrado, que incluirá también un máster y un doctorado cuyos diseños se encuentran actualmente en proceso de preparación.

2.2. Referentes externos

El Libro Blanco sobre estudios en el ámbito de la Lengua, la Literatura, la Cultura y la Civilización recoge con claridad que “todos los títulos se articularán en dos lenguas”. Además, se aconseja organizar la enseñanza en una estructura de *maior* (lengua principal) y *minor* (lengua complementaria), cuyo espíritu tratamos de reflejar de algún modo conjugando una adquisición exhaustiva de competencias en lengua española (y sus literaturas) y la aprehensión de competencias, fundamentalmente instrumentales, en la que es hoy día sin discusión la primera lengua internacional, el inglés, cuyo dominio resulta imprescindible para garantizar la movilidad, una mejor empleabilidad y el acceso a la bibliografía más relevante. La idoneidad de la formación complementaria competencial en lengua inglesa, por lo demás, está sobradamente justificada, tal y como se recoge en todos los informes autonómicos, nacionales y europeos que sobre el proceso de convergencia en el espacio educativo superior se han ido elaborando en los últimos años. Debido a la inclusión no sólo de aspectos competenciales lingüísticos, sino también de competencias literarias, históricas, culturales e interculturales, la propuesta de Grado recoge las conclusiones básicas del Libro Blanco de la Investigación en Humanidades, que puede descargarse en <http://www.fecyt.es/fecyt/docs/tmp/-1054915226.pdf>.

A fin de conocer igualmente la opinión de asociaciones e instituciones vinculadas a los estudios que se proponen, la Comisión encargada de diseñar la propuesta de Grado contó con el asesoramiento de la Academia Canaria de la Lengua y el Instituto Cervantes, cuyos equipos directivos avalan la propuesta de título, tal y como se recoge en el Anexo III.

2.3. Procedimientos de consulta internos

Con fecha de 27 de febrero de 2008, la Junta de la Facultad de Filología aprobó la constitución de una comisión encargada de dirigir el diseño de la propuesta de un Título de Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas. Formaron parte de dicha comisión inicialmente un total de diez miembros, entre los que se incluían ocho profesores (tres de ellos miembros del equipo directivo de la Facultad de Filología) y dos alumnos. Entre el 15 de mayo y el 24 de octubre, la Comisión se reunió en ocho ocasiones, siendo la primera de carácter cerrado y abiertas todas las demás, lo que posibilitó la participación de cuantos miembros de la Facultad quisieron intervenir en el proceso de elaboración y discusión de la propuesta. Al mismo tiempo, el profesorado de Filología Hispánica fue convocado en numerosas ocasiones por los responsables de la titulación, para debatir y perfilar el modelo de grado que se quería proponer. De esas reuniones surgieron diversas propuestas que, en su mayoría, fueron posteriormente incorporadas al Anteproyecto por la Comisión de Título.

Objetivos

La finalidad fundamental del título de Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es formar profesionales con un conocimiento sólido en el ámbito de lengua española y sus literaturas, con el fin de liderar proyectos asociados a la relevancia de las lenguas, las culturas y las literaturas como motores de progreso económico y cultural de las naciones.

Previo al diseño de los objetivos generales del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas, la Comisión de Título elaboró unas pautas generales para que las distintas Subcomisiones de Módulo encargadas de seleccionar las competencias más relevantes del módulo siguieran un criterio común. Este documento, que se puede consultar en la siguiente dirección de la página web de Filología:

http://www.ff.ulpgc.es/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=27&Itemid=32 , es la plantilla sobre la que se ha elaborado la descripción detallada de los módulos que figura en el apartado 5.4.

Se recomendó a las Subcomisiones que a fin de seleccionar aquellas competencias que fueran, con criterios objetivos, más relevantes para que el estudiante pudiera obtener los objetivos formativos del módulo, se revisaran los siguientes apartados del *Libro Blanco para el Título de Grado en Estudios en el Ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización*:

- i) Los Perfiles Profesionales de los titulados en Filología Hispánica, tal y como se recoge en el *Libro Blanco*
- ii) Cuestionarios sobre las Competencias Transversales, denominadas Genéricas. “Perfiles profesionales del título de Grado en Humanidades y sus Competencias”.
- iii) Competencias específicas de formación disciplinar y profesional en relación con los perfiles profesionales de los titulados en Filología Hispánica.
- iv) Competencias transversales (Genéricas) y las Competencias Específicas mejor valoradas en relación con los perfiles profesionales.
- v) Valoración de las Competencias por parte de Instituciones y Asociaciones Profesionales.
- vi) Valoración de las Competencias en relación con la Experiencia Académica y Profesional.
- vii) Definición de los Objetivos y Justificación de los títulos propuestos.
- viii) Distribución del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas.
- ix) Competencias nucleares de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



Los objetivos que a continuación se relacionan son el resultado del proceso de análisis y revisión de las conclusiones a las que han llegado las distintas Subcomisiones de Módulo. Se han utilizado también como documentos de referencia para el establecimiento de competencias el informe *Tuning* de la Comisión Europea, el marco de competencias del MECES y el RD 1393/2007.

3.1. Objetivos generales

- 1) Proporcionar una formación global en todas las áreas relacionadas con el estudio de la lengua española y de sus literaturas, de modo que los estudiantes puedan demostrar que poseen conocimientos y destrezas en dichos ámbitos de estudio, dentro de un nivel que, si bien se apoya sobre todo en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- 2) Preparar para el acceso al empleo profesional cualificado.
- 3) Preparar para la continuación de estudios de posgrado.
- 4) Facilitar la aplicación de las competencias y los conocimientos adquiridos en el ejercicio de la vida profesional.
- 5) Desarrollar la capacidad de relacionar ideas, hechos, datos y opiniones con la finalidad de realizar análisis e interpretaciones complejas con mentalidad crítica.
- 6) Ofrecer una formación plurilingüe y habilidades comunicativas avanzadas.
- 7) Desarrollar la capacidad para adquirir información en las diversas fuentes que en cada caso resulten pertinentes (bibliográficas, de campo, informáticas, etc.) y para, a partir de ellas, ser capaz de localizar problemas, proponer soluciones y comunicar todo ello tanto a un público especializado como no especializado.
- 8) Proveer de las competencias necesarias para la emisión de juicios coherentemente elaborados tanto sobre asuntos propios del área de estudio de la lengua española y sus literaturas como sobre temas de variada índole y relevantes para la sociedad.
- 9) Promover la conciencia del papel crucial que los estudios en el ámbito de la lengua, la literatura, la cultura y la civilización juegan en la consecución del progreso socioeconómico y cultural de las naciones.
- 10) Fomentar el respeto por los derechos fundamentales, educar en la salvaguarda del principio de igualdad de oportunidades para hombres, mujeres y personas con discapacidad y formar en el respeto a los valores propios de una cultura de paz y a los principios de una sociedad democrática.



3.2. Competencias nucleares de la ULPGC

1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.
2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.
3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.
4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.
5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

3.3. Competencias específicas

1. Conocimiento de la lengua española y de sus variantes. Capacidad de autoformación.
2. Conocimiento de las literaturas escritas en lengua española.
3. Conocimiento de la lengua inglesa y de su cultura.
4. Conocimiento de teoría de la literatura y de métodos para el análisis crítico de textos
5. Conocimiento de teorías y métodos para el análisis lingüístico de textos
6. Capacidad para transmitir los conocimientos específicos y para fomentar el interés social por su trascendencia.
7. Capacidad para realizar análisis y comentarios de textos literarios.
8. Capacidad para traducir textos.
9. Capacidad para el uso instrumental de la lengua española.
10. Capacidad para el uso instrumental de la lengua inglesa.
11. Capacidad para la gestión y el control de la calidad editorial.
12. Capacidad para elaborar textos de diversa índole.
13. Capacidad para el asesoramiento lingüístico.
14. Capacidad para identificar problemas y temas de investigación, evaluar su relevancia
15. Capacidad para la síntesis de documentación compleja.
16. Capacidad para la gestión cultural (asesoramiento, mediación lingüística...).



17. Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas del conocimiento.

3.4. Competencias transversales / genéricas

1. Capacidad para utilizar recursos bibliográficos, bases de datos y herramientas informáticas de búsqueda de información.
2. Capacidad de autoformación.
3. Capacidad de comunicarse de manera efectiva en cualquier entorno.
4. Capacidad para organizar el trabajo.
5. Capacidad para planificar y gestionar el tiempo.
6. Capacidad para resolver problemas de forma efectiva.
7. Capacidad de análisis y síntesis.
8. Capacidad para aplicar el pensamiento crítico.
9. Capacidad para apreciar el valor de la diversidad en sus diferentes manifestaciones.
10. Capacidad para transmitir el valor de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
11. Capacidad para ejercer la profesión bajo el imperativo de la ética y la responsabilidad social.
12. Capacidad para colaborar en grupos de trabajo interdisciplinares.
13. Capacidad de liderazgo.
14. Capacidad evaluativa y autoevaluativa.



4.1 Vías y requisitos de acceso al Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas.

El acceso al título de Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas se regirá por la normativa estatal, autonómica y propia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que a tal efecto lo regule.

El Real Decreto 1892/2008 fija los requisitos para acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. Por otro lado, La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 38 que el acceso a los estudios universitarios exigirá, además de la posesión del título de Bachiller, la superación de una prueba que permita valorar, junto con las calificaciones obtenidas en el bachillerato, la madurez académica, los conocimientos y la capacidad de los estudiantes para seguir con éxito las enseñanzas universitarias.

En el caso de los estudiantes de Bachillerato Experimental es requisito indispensable haber superado la prueba homologada. En el supuesto de los estudiantes procedentes de ciclos formativos de grado superior (CFGS) o asimilados (formación profesional de segundo grado FPII y módulos nivel III), el acceso a las titulaciones universitarias se rige por la titulación de procedencia.

El Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas contempla, además de las arriba citadas, las siguientes vías de acceso:

- Mayores de 25 años
- Estudiantes de otras universidades
- Simultaneidad de estudios
- Estudiantes de la República de Cabo Verde,

La Universidad dispone de un reglamento que regula el acceso de mayores de 25 años a la ULPGC. Este reglamento se adapta a lo estipulado por el Real Decreto 1892/2008 en sus artículos 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/17/17849/Reglamento_acceso_para_mayores_de_25_ano.pdf (Ver Anexo V)

En la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes de la ULPGC figura publicada toda la información necesaria en lo que concierne a los procedimientos de preinscripción y matrícula en el Curso Preparatorio para Mayores de 25 años (CPM) así como su calendario oficial.

<http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=gacademicayextensionuniversitaria&ver=mayores> (Ver Anexo V)



Finalmente, la modalidad de acceso para alumnos mayores de 40 años por acreditación de experiencia laboral o profesional se acogerá a lo dispuesto por el Real Decreto 1892/2008 BOE en sus artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44.

El acceso de estudiantes de la República de Cabo Verde es fruto de un acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Cabo Verde y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.2 Selección, admisión y matrícula.

Las normas que regulan la matrícula en la ULPGC se recogen en el “Reglamento de Acceso y Matrícula” de la ULPGC de 25 de Junio de 2003 modificado el 7 de Julio de 2005. En este reglamento se fijan el acceso y los diferentes tipos de matrícula para las enseñanzas en modo presencial y conducentes a la obtención de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional. Dicho reglamento está disponible en la siguiente página web de la ULPGC:

http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/4/4489/Reglamento_acceso_matricula.pdf (Ver Anexo V)

Este reglamento fue objeto de una posterior revisión el 7 de julio de 2005, modificación que se puede consultar en la siguiente página web:

<http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/32/32521/modificacionesdelreglamentodeaccesoymatricula.pdf> (Ver Anexo V)

En estos momentos la ULPGC se halla en proceso de modificación de su normativa con el objeto de adaptarla a las exigencias de la nueva organización de las enseñanzas.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la ULPGC difunde en el apartado de su página web denominado “Guía de Acceso para Futuros Estudiantes”

(<https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=guiaestudiante&ver=introduccion>)

información muy detallada sobre las distintas modalidades de preinscripción y sobre el calendario de preinscripción y matrícula. Una vez que el estudiante ha obtenido plaza, puede consultar en este mismo apartado el procedimiento de automatrícula. Gracias a la ayuda de un simulador, el estudiante podrá formalizar su matrícula fácilmente a través de la red en la dirección www.ulpgc.es. El estudiante puede recabar además de forma muy sencilla información adicional sobre los tipos de matrícula, los procedimientos de pago, las reducciones y exenciones, etc. Finalmente, en esta misma sección el estudiante se puede dar de alta en una lista de suscripción para mantenerse informado de todas las novedades que se vayan produciendo en materia de acceso.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la ULPGC difunde a través de la “Guía de Accesos para el Futuro Estudiante” información de interés en todo lo relativo a los planes de estudio de las distintas titulaciones que se ofertan en la ULPGC, las notas de corte, los requisitos y modalidades de acceso, las



becas y ayudas previstas para el estudio, la simultaneidad de estudios, etc. La Guía del Estudiante se puede consultar en la siguiente dirección web:

<https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=guiaestudiante&ver=introduccion>

(Ver Anexo V)

El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Filología dispone de un Procedimiento Institucional para la Selección, Admisión y Matriculación de Estudiantes (**PI10**) que regula los procedimientos de selección, admisión y matriculación de estudiantes en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

4.3 Pruebas de acceso.

La titulación de Filología Hispánica no cuenta en la actualidad con pruebas de acceso. Tampoco se contemplan estas pruebas para el acceso al futuro Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas.

4.4 Perfil de ingreso y captación de estudiantes.

El perfil idóneo que debiera reunir, en mayor o menor medida, un estudiante que accede al Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas es el siguiente:

- Interés por el estudio de la lengua española en sus distintos niveles y por el conocimiento de sus literaturas.
- Afición por la lectura, por la escritura, la interpretación de los textos y la creación literaria.
- Espíritu abierto e interés por la diversidad y la multiculturalidad, especialmente en el ámbito de las culturas hispanas.
- Capacidad para cooperar con otras personas e instituciones en el desempeño de las labores propias de su profesión.
- Dotes para la expresión y la comunicación de forma adecuada, convincente y respetuosa.

El sistema de Garantía de la Calidad del Centro dispone de un Procedimiento Clave para la Definición del Perfil de Ingreso y Captación de Estudiantes (**PCC01**) a través del cual se establece el modo por el cual se actualiza y publica el perfil de ingreso idóneo para acceder a la titulación además de prever las acciones pertinentes para determinar el perfil de acceso real con el que acceden los estudiantes a la titulación.



La Facultad de Filología colabora activamente con el programa de Puertas Abiertas que organiza el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la ULPGC, orientado a proporcionar a los alumnos de último año de Bachillerato una información adicional que les pueda servir de orientación en el proceso de elección de su futura titulación. A tal fin el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria promueve y organiza visitas de los alumnos interesados a los centros en los que se imparten las licenciaturas de su posible elección. La titulación de Filología Hispánica ha diseñado una presentación en *powerpoint* por medio de la cual se orienta a los estudiantes interesados sobre los perfiles de acceso y de egreso a la titulación, el programa formativo, los recursos materiales, los distintos programas de movilidad y el Plan de Mejora. Una presentación de carácter similar se ha diseñado para promocionar el nuevo Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas.

El coordinador de la titulación envía un correo anual a los profesores que integran la plantilla con docencia en la licenciatura para solicitar su colaboración con el Plan de Promoción de la titulación. Dicha colaboración se traduce en visitas a los centros de secundaria de diversos municipios de Gran Canaria con el fin de captar estudiantes para la titulación. El coordinador de la titulación pone a disposición del profesorado voluntario la presentación en *powerpoint* y un vídeo promocional.

El Procedimiento Clave para la Definición del Perfil de Ingreso y Captación de Estudiantes (**PCC01**) establece quiénes son los responsables de elaborar y revisar las acciones estratégicas conducentes a la captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada titulación. La Comisión de Acción Tutorial del nuevo Grado se encargará de elaborar un plan de captación de estudiantes cuyo objeto sea incorporar estudiantes cuyo perfil académico y vocacional se ajuste al perfil de ingreso del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.

Entre los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, cabría destacar que el Decanato de Filología ha venido anualmente recibiendo en una reunión plenaria a todos los alumnos que comienzan la licenciatura para explicarles las particularidades del plan docente. Esta actividad se complementa con la impartición de cursos de orientación durante las “Jornadas de Acogida e Integración al Ámbito Universitario” que se celebran en diversas sesiones teóricas y prácticas durante las primeras semanas del curso académico. Dichas Jornadas, integradas dentro del Plan de Acción Tutorial de la ULPGC, pretenden proporcionar al estudiante de nuevo acceso toda la información necesaria para que pueda conocer la organización de su Universidad, su estructuración en centros y departamentos, su funcionamiento administrativo, los sistemas de acceso a las bases de datos de la biblioteca, etc. El objetivo de estas jornadas es conseguir que el estudiante se familiarice con la estructura organizativa de su universidad y que aprenda a hacer un máximo aprovechamiento de las herramientas que la ULPGC pone a su disposición.

Los objetivos, generales y específicos, y los contenidos de las Jornadas son los siguientes:

OBJETIVOS GENERALES:

- Enseñar a usar la Universidad

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Informar de la estructura general de la Institución, órganos representativos y cargos (alumnos y profesores).
- Enseñar la estructura de gestión institucional, administrativa y procedimientos de acceso.
- Informar de las estructuras específicas de cada Facultad o Escuela (titulaciones por centro) y cargos representativos de profesores y alumnos.
- Enseñar la estructura de gestión administrativa y académica de las facultades y escuelas.
- Informar de los órganos colegiados representativos en la facultad y sus diferentes responsabilidades, así como del procedimiento de acceso a ellos.
- Informar del procedimiento de uso de la estructura administrativa para la gestión académica y económica de las asignaturas matriculadas de su titulación (tasas, plazos de matrículas, becas, matrículas de asignaturas optativas o de Libre configuración, solicitud de anulación, cambio de asignaturas optativas o de libre configuración, plazos de becas, subvenciones, plazos y procedimientos para solicitud y homologación de créditos de libre configuración, solicitud de convalidación de asignaturas, solicitud de convocatorias especiales de exámenes...etc.).
- Mostrar la plataforma virtual y su uso para la teleformación o seguimiento de asignaturas a través de la enseñanza virtual.
- Mostrar el uso de las bibliotecas y su acceso a través de intranet.
- Enseñar los diferentes reglamentos de la universidad y la manera de disponer de ellos para su lectura, conocimiento y aplicación.



- Explicar e indicar la importancia del conocimiento y la lectura de los proyectos docentes de las diferentes asignaturas de las que están matriculados.
- Informar de los distintos programas de intercambio nacional e internacional y fechas de apertura para su participación.
- Informar sobre las distintas actividades de las diferentes aulas de la Universidad (aula de idiomas, aula de naturaleza, aula de canto, aula de humor, aula de filosofía, de la mujer, etc.).
- Informar de las distintas actividades deportivas y de ocio que organiza la Universidad.
- Informar de los diferentes cursos de carácter formativo extracurriculares introductorios o complementarios a su formación académica curricular (cursos de armonización de conocimientos, de extensión universitaria...).

CONTENIDOS:

El programa de acogida y orientación a los estudiantes de la ULPGC consta de cinco módulos, cuyos contenidos son los que se detallan a continuación:

Módulo 1: *Estructura de la ULPGC.*

- La Universidad de Las Palmas: su contexto social y antecedentes.
- Estructura organizativa de la ULPGC. Órganos representativos de gobierno institucional.
- Estructuras de apoyo logístico generales de la Universidad. Diferentes servicios y sus áreas de interés (estudiantes, bibliotecas, reprografía, deportes y ocio, voluntariado social, residencia universitaria, delegaciones de alumnos, defensor de la comunidad universitaria, campus ambiental, oferta cultural de asistencia sanitaria de urgencias y traslado..., etc.).
- Derechos y deberes del alumnado. Marco Legislativo: Estatutos y Reglamentos.



Módulo 2: Estructura de Centros y Departamentos.

- La facultad, escuela o centro:
 - Estructura organizativa y su misión.
 - Órganos colegiados que la componen y forma de participación.
 - Nombre del edificio, dirección de contacto (postal y electrónica).
 - Página web de localización.
 - Titulaciones que la componen y responsables académicos.
 - Estructura administrativa de gestión académica y económica.
 - Biblioteca.
 - Sala informática.
 - Delegaciones de alumnos.

- El Departamento que imparte la docencia
 - Estructura departamental y su misión :
 - Departamentos que imparten docencia en la titulación.
 - Estructura organizativa departamental y órganos colegiados de participación.
 - Órganos colegiados de participación del alumnado.

Módulo 3: La Biblioteca.

- La Biblioteca Universitaria:
 - Definición y estructura
 - Normas
 - Servicios
 - Canales de comunicación



- El Catálogo de la Biblioteca Universitaria:
 - Qué es y para qué sirve
 - Qué puedo encontrar en él
 - “Mi Biblioteca”
 - Cómo se ordenan los fondos
 - Cómo buscar
 - Renovación y reserva en línea
 - Solicitud de compra (desiderata)

- La Biblioteca Digital.
 - Bases de datos
 - Revistas y libros electrónicos
 - Tesis y prensa digitalizada
 - Acceso remoto

- Memoria Digital de Canarias.
 - Publicaciones
 - Manuscritos
 - Imágenes
 - Audio
 - Vídeo

- Visita de la Biblioteca



Módulo 4:

- Módulo de uso de Tecnología de Información y Comunicación:
 - Página web de la ULPGC
 - Uso de la estructura de MiULPGC
 - Uso de correo electrónico
 - Uso de la plataforma virtual de apoyo a la enseñanza presencial. Curso de iniciación al Moodle.

Módulo 5:

- Módulo administrativo:
 - Cómo acceder al servicio.
 - Procedimiento de matrículas y fechas, en general
 - Procedimiento solicitud de convocatorias
 - Solicitud de certificados, expedientes académicos, etc.
 - Procedimiento para solicitud de becas y subvenciones
 - Procedimiento para realizar traslados de expedientes académicos.

La página web propia de la Facultad de Filología contiene información muy pormenorizada destinada a la orientación de los estudiantes. En la sección Acceso y Orientación del apartado estudiantes de la página web de la Facultad los estudiantes se pueden descargar información detallada que les permite familiarizarse con la estructura organizativa de la Facultad, el calendario académico, los horarios, los turnos asignados, el calendario de exámenes. En esta misma sección, los estudiantes pueden recibir orientación adicional sobre todos los recursos que la página web propia de la Facultad pone a su disposición, además de realizar una visita virtual a las principales instalaciones del campus. El equipo decanal se ha dotado de los mecanismos adecuados para garantizar el mantenimiento y actualización de la página web de la Facultad de Filología.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria cuenta con un “Servicio de Atención” a las personas con discapacidad enmarcado en el proyecto de Integración Universitaria. Gracias a este Servicio de Atención, los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad pueden recibir orientación y seguimiento adecuados para integrarse en la comunidad universitaria y disfrutar, en paridad de



condiciones, de los servicios que la Universidad pone a disposición de sus estudiantes. Como complemento al citado “Servicio de Atención”, el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria ha puesto en marcha un “Programa de Voluntariado Universitario” cuyos fines son la promoción de actuaciones encaminadas a la información, formación, derivación y seguimiento del voluntariado en el ámbito de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y la captación, formación y seguimiento del voluntariado con vistas a la acogida, orientación y acompañamiento de estudiantes con discapacidad. Para ello, el estudiante dispone en esta unidad de la información necesaria, tanto sobre las organizaciones sociales en el área de trabajo voluntario que elija (menores, personas mayores, discapacitados, drogodependencias, cooperación internacional, medio ambiente, refugiados, inmigrantes, transeúntes, mujer, ...), como de aquella información que precise para atender las necesidades del estudiante con discapacidad.

El sistema de Garantía de la Calidad del Centro dispone de un Procedimiento clave de Orientación al Estudiante (**PCC03**) que contempla las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación laboral de sus estudiantes. El citado Procedimiento regula la existencia de una serie de acciones de orientación destinadas a facilitar al estudiante de nuevo ingreso su integración en la vida académica de la titulación a la que accede (horarios, ubicación de las aulas, laboratorios, salas de estudio y biblioteca, etc. Además de lo anterior, se indica en este Procedimiento la conveniencia de sistemas de apoyo para atender a las necesidades académicas de estos estudiantes (técnicas de estudio, cursos de formación básica, cursos sobre el campus virtual, etc.).

4.6 Transferencia y reconocimiento de créditos.

La transferencia y reconocimiento de créditos de la titulación se acogerá a lo estipulado en el Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC, de 27 de abril de 2009 (http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo_archivo=7069506) y en el RD 1393/2007. El reconocimiento de créditos se atenderá a lo que se establece en el artículo 6 del citado Reglamento:

1. Siempre que el estudiante haya superado los 60 créditos correspondientes a la formación básica de la rama de conocimiento en los estudios de destino, se reconocerán éstos, con independencia de los contenidos de las materias básicas que configuren la formación básica de la rama de conocimiento.

2. Siempre que el título de destino pertenezca a la misma rama de conocimiento que el de origen, serán reconocidos los créditos de formación básica de dicha rama.



3. Serán objeto de reconocimiento los créditos superados en otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título de destino.
4. Serán objeto de reconocimiento aquellas asignaturas de primer y segundo curso que se consideren “transversales” entre distintos títulos.
5. La ULPGC podrá reconocer otras asignaturas superadas cuando exista una adecuación entre conocimientos, competencias y créditos del plan de estudios de origen y los del plan de estudios de destino.
6. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias de formación básica, común a la rama de la profesión regulada, y del Trabajo de fin de Grado definidos por el Gobierno de la Nación en las normas correspondientes a los estudios de grado que habiliten para el mismo ejercicio de profesiones reguladas.
7. Asimismo, también se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria que habiliten para un mismo ejercicio profesional.
8. El Trabajo de fin de Grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.
9. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos de prácticas externas y, como excepción a lo establecido en el apartado anterior, los Trabajos de fin de Grado cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de la misma profesión.

Los señalados en los apartados 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se tramitarán mediante “Tablas de Equivalencia Automáticas” (TEA). Los recogidos en el apartado 5 requerirán informe motivado de la Comisión competente en la materia y pasarán a engrosar las “Tablas de Equivalencias Automáticas” (TEA) al curso siguiente, manteniendo este tratamiento mientras que no se propongan modificaciones en un informe motivado para su eliminación.



A partir del reconocimiento de créditos, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

La transferencia de créditos se regirá por lo establecido en el artículo 14:

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No computarán a efectos de obtención de notas medias de expediente académico que dé lugar al título, si bien, a efectos meramente informativos, en las certificaciones constarán con el sistema establecido en el RD 1125/2003.

Los mismos créditos de origen no podrán utilizarse a la vez para transferencia y reconocimiento y sólo podrán ser utilizados una vez para este fin.



Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Materia	ECTS
Formación básica	60
Créditos obligatorios	138
Créditos optativos	24
Prácticas Externas	12
Trabajo de fin de Grado	6
Total	240

5.1. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El plan de estudios del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas se estructura en cuatro cursos académicos divididos cada uno de ellos en dos semestres. Cada semestre tendrá una duración de 20 semanas.

En los dos primeros cursos, en los que el estudiante debe adquirir las competencias básicas en las que se asientan las destrezas que habrá de desarrollar en tercero y cuarto, todas las asignaturas tienen, dentro de sus respectivos itinerarios, carácter obligatorio y constan de 6 créditos ECTS. Se ofrecen cinco asignaturas en cada uno de los semestres. Ocho de las diez asignaturas del primer curso corresponden a los créditos de formación básica, que se completan con dos asignaturas de segundo. Estas diez asignaturas de créditos básicos se corresponden en su totalidad con materias de rama. La distribución por materias de los créditos de formación básica es la siguiente:

- Lengua (6 créditos):
- Lingüística (6 créditos)
- Lengua clásica (12 créditos)
- Literatura (24 créditos)
- Idioma moderno (12 créditos)

En cada uno de los semestres del tercer curso y en el primer semestre del cuarto curso el estudiante cursará 4 asignaturas obligatorias de 6 créditos y 2 asignaturas optativas de 3 créditos, que elegirá de entre un grupo de cuatro. El segundo semestre de cuarto cuenta con una única asignatura obligatoria de 6 créditos y dos asignaturas optativas de 3 créditos elegidas de entre un grupo de cuatro, 12 créditos de prácticas externas y 6 créditos del Trabajo de fin de grado.

5. Planificación de las Enseñanzas



La distribución de créditos que el alumno debe realizar por curso y tipo de asignatura es la siguiente:

Primer Curso		Segundo Curso		Tercer Curso		Cuarto Curso	
Primer semestre	Segundo semestre	Primer semestre	Segundo semestre	Primer semestre	Segundo semestre	Primer semestre	Segundo semestre
5 asignaturas obligatorias (6 créditos)	4 asignaturas obligatorias (6 créditos)	4 asignaturas obligatorias (6 créditos)	4 asignaturas obligatorias (6 créditos)	1 asignatura obligatoria (6 créditos)			
				2 asignaturas optativas (3 créditos)	2 asignaturas optativas (3 créditos)	2 asignaturas optativas (3 créditos)	2 asignaturas optativas (3 créditos)
							Prácticas en empresas (12 créditos)
							Trabajo fin de grado (6 créditos)
				24 créditos obligatorios + 6 créditos optativos	24 créditos obligatorios + 6 créditos optativos	24 créditos obligatorios + 6 créditos optativos	6 créditos obligatorios + 6 créditos optativos + 12 créditos prácticas + 6 créditos trabajo fin de grado
30 créditos de formación básica	30 créditos de formación básica	30 créditos obligatorios	30 créditos obligatorios	48 créditos obligatorios 12 créditos optativos		30 créditos obligatorios 12 créditos optativos 12 créditos de prácticas 6 créditos Trabajo de fin de grado	
60 créditos de formación básica		60 créditos obligatorios		60 créditos		60 créditos	



Configuración del Grado en módulos, materias y asignaturas

La oferta académica del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas se configura en torno a cinco módulos, que se desarrollan en una serie de materias, que comprenden, a su vez, un número variable de asignaturas, unas obligatorias y otras optativas. A estos cinco módulos deben añadirse las Prácticas Externas y el Trabajo de Fin de Grado. Los cuatro módulos son los siguientes:

- Módulo I. Estudios lingüísticos.
- Módulo II. Estudios literarios y culturales.
- Módulo III. Lengua moderna.
- Módulo IV. Educación en valores.

5. Planificación de las Enseñanzas



Resumen del plan de estudios articulado en módulos, materias y asignaturas¹

MÓDULO I. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS

MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA	
LENGUA	LINGÜÍSTICA	LENGUA CLÁSICA	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL	GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL	SEMÁNTICA Y LEXICOLOGÍA DEL ESPAÑOL	DIACRONÍA DEL ESPAÑOL	EL ESPAÑOL EN SU VARIACIÓN	LINGÜÍSTICA APLICADA			
ASIGNATURA OBLIGATORIA	ASIGNATURA OBLIGATORIA	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURA OPTATIVA	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS	ASIGNATURA OBLIGATORIA
Español estándar: técnicas de expresión y comprensión (1º)	Bases lingüísticas para el estudio del español (1º)	Tradición y modernidad: las lenguas clásicas en el español actual (1º) Latín (1º)	Fonética del español (2º) Fonología del español (2º)	Morfología del español (2º) Sintaxis del español (2º)	Cuestiones de gramática española (3º) Análisis del discurso (4º)	Semántica del español (3º) Lexicología del español (3º)	Lexicografía del español (4º)	Origen y evolución del español en la Romania (3º) Cuestiones de historia del español (3º)	Variedades geográficas del español (4º) Sociolingüística del español (4º)	Español en Canarias (4º) Español en América (4º)	Lingüística aplicada al español (4º)

¹ Entre paréntesis figura el curso en el que se ofrece la asignatura. Todas las asignaturas obligatorias tienen 6 créditos ECTS, y las optativas 3.



MÓDULO II. ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES

MATERIA	MATERIA		MATERIA		MATERIA	MATERIA
LITERATURA	LITERATURA ESPAÑOLA		LITERATURA HISPANOAMERICANA		CRÍTICA LITERARIA	CULTURA ÁRABE Y CULTURA HISPÁNICA
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURA OPTATIVA	ASIGNATURAS OPTATIVAS	ASIGNATURA OPTATIVA
Teoría de la literatura (1º)	Literatura española medieval (2º)	Estudios monográficos de poesía y teatro españoles (4º)	América Latina y su literatura (2º)	Teatro hispanoamericano (4º)	Poética de los géneros literarios (3º)	Mundo árabe y mundo hispánico: lengua, literatura e interculturalidad (3º)
Técnicas de creación e interpretación literarias (1º)	Literatura española del Renacimiento (2º)	Estudios monográficos de narrativa española (4º)	Narrativa hispanoamericana (3º)		De Roma a nuestros días: tradición clásica y cultura popular (3º)	
Estéticas y contextos artístico-literarios de la literatura universal (1º)	Literatura española: Ilustración y Romanticismo (3º)	Estudios monográficos de literatura española contemporánea (4º)	Poesía hispanoamericana (4º)		La herencia del teatro griego en las literaturas hispánicas (3º)	
Mitología clásica y cultura europea (1º)	Literatura española: Realismo y Modernidad (3º)					
	Literatura española contemporánea (4º)					
	Literatura canaria (3º)					



MODULO III. LENGUA MODERNA

MATERIA
IDIOMA MODERNO
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
Inglés I (1º)
Inglés II (1º)
Inglés III (2º)
Inglés IV (2º)

MÓDULO IV. EDUCACIÓN EN VALORES

MATERIA
EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD
ASIGNATURAS OPTATIVAS
Aplicación de los estudios de lengua a la educación para la integración y la igualdad (3º)
Identidad y multiculturalidad: tendencias del pensamiento hispánico (3º)

5.2. Justificación.

Puesto que el Grado lleva como título Lengua Española y Literaturas Hispánicas, una importancia primordial se concede a la adquisición de competencias en el ámbito de la lengua española y de las literaturas hispánicas, que constituyen el eje de los dos módulos principales que constituyen el núcleo del Grado.

Módulo I. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS

La oferta académica para conseguir que el alumno adquiriera las competencias requeridas en el ámbito de la lengua española se sustancia del siguiente modo:

- tres materias de créditos básicos ubicadas en primero, que se conciben como una preparación para el estudio ya específico y sistemático de la lengua española en todos sus niveles que se desarrolla de segundo a cuarto, por medio de asignaturas obligatorias y optativas. En la materia Lengua se proporcionan al alumno las técnicas necesarias de expresión y comprensión del español; en Lingüística, se le suministran los instrumentos lingüísticos necesarios para el estudio del español, y en Lengua Clásica se le familiariza con la presencia del latín y el griego en el español actual, particularmente en el dominio léxico, y se le suministran los conocimientos necesarios de latín vulgar que le permitan una preparación adecuada para el estudio diacrónico del español.



- tres materias dedicadas al estudio sistemático de los principales niveles que constituyen la estructura de la lengua española: Fonética y fonología, Gramática y Semántica y lexicología. Cada una de esas materias cuenta con asignaturas obligatorias (Fonética y Fonología, Morfología, Semántica y Lexicología). La materia Gramática del español cuenta además con dos asignaturas optativas, que profundizan los contenidos de las asignaturas obligatorias u ofrecen perspectivas nuevas no contempladas en las asignaturas más generales (Cuestiones de gramática española y Análisis del discurso), y la materia Semántica y lexicología del español con una, orientada hacia una de las posibles salidas profesionales del grado (Lexicografía del español).
- una materia que estudia, en dos asignaturas obligatorias, la diacronía del español y su posición en el ámbito de las lenguas románicas, y otra materia que se dedica al español en su variación, y que cuenta con dos asignaturas obligatorias, que se concentran, respectivamente en las variedades geográficas y en la sociolingüística, y dos asignaturas optativas, que estudian el español en Canarias y el español en América.
- una materia orientada al desempeño laboral de los futuros graduados, y colocada, por ello, en el último semestre de la titulación, Lingüística aplicada, constituida por una asignatura obligatoria, Lingüística aplicada al español.

Módulo II. ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES

El segundo de los módulos que vertebran la estructura del grado se dedica a las literaturas hispánicas y a la cultura en la que se inscriben, y se compone de seis materias. Una de ellas, Literatura, se ofrece en primero, y corresponde a los créditos básicos. Comprende cuatro asignaturas. Teoría de la literatura y Mitología clásica y cultura europea se ofrecen en el primer semestre. La primera de ellas se concibe como preparación para el estudio de las materias literarias que se estudiarán a lo largo del grado, mientras que Mitología clásica y cultura europea, que se ofrece también en el Grado en Lenguas Modernas, se dedica al estudio del papel que desempeña la mitología clásica en el imaginario occidental, y a su contribución en la creación de una "cultura europea". En el segundo semestre se ofrecen otras dos asignaturas correspondientes a esta misma materia, Técnicas de creación e interpretación literarias y Estéticas y contextos artístico-literarios de la literatura universal. Con la primera se pretende que el graduando aprenda a aplicar en la práctica los conceptos que ha asimilado en la asignatura de Teoría del semestre anterior, y con la segunda, que sea capaz de situar las literaturas hispánicas en el marco más amplio de la literatura universal. La asignatura Teoría de la literatura entronca también con una asignatura optativa que se ofrece dentro de la materia "Crítica literaria", titulada "Poética de los géneros literarios".

El núcleo del módulo lo constituyen las materias "Literatura Española" y "Literatura hispanoamericana". En la primera de ellas, que consta de siete asignaturas obligatorias y tres optativas, se presenta un análisis diacrónico de la literatura española a través de los diferentes periodos sucesivos que se reconocen en su historia: literatura



medieval, Renacimiento, Barroco, Ilustración y Romanticismo, Realismo y Modernidad y literatura española contemporánea, además de la especificidad que constituye la literatura canaria. Las tres asignaturas optativas ofrecen estudios monográficos sobre poesía y teatro, narrativa y literatura contemporánea. La materia Literatura hispanoamericana, por su parte, comprende dos asignaturas obligatorias y una optativa, con una estructuración de los contenidos basada en los géneros literarios. Si ya en los créditos de formación básica se había ofrecido una contextualización de la literatura hispanoamericana en su marco social e histórico (“América latina y su literatura”) las dos asignaturas obligatorias de este módulo se centran en la narrativa y la poesía hispanoamericanas. El teatro se estudia en una asignatura optativa.

Los contenidos del módulo se completan con las materias Tradición clásica y Cultura árabe y cultura hispánica. En la primera se ofrece una perspectiva sobre la herencia de Grecia y Roma en las literaturas hispánicas, a través de tres asignaturas optativas que estudian dicha relación dialógica entre las tres culturas tanto en la literatura culta como en la cultura popular, lo que establece una relación de transversalidad con el otro grado que ofrece el Centro, Lenguas Modernas, que tiene una asignatura obligatoria titulada Tradición literaria clásica y cultura popular. En Cultura árabe y cultura hispánica se estudian las relaciones entre ambas en los dominios de la lengua, la literatura y la cultura.

Los contenidos de los módulos principales presentan, como se ve, una estructura en buena medida paralela, en el sentido de que al estudio de la lengua española, el español de América, el español de Canarias y el proto-español que en cierto modo suponen las lenguas clásicas –en particular el latín- corresponde en este módulo el estudio de la literatura española, la literatura hispanoamericana, la literatura canaria y la presencia de la tradición literaria clásica en la literatura y la cultura hispánicas.

Módulo III. LENGUA MODERNA

En este módulo se incluye la materia Idioma Moderno, que se articula en cuatro semestres dedicados al aprendizaje de la lengua inglesa, dos de ellos dentro de los denominados créditos básicos (Inglés I e Inglés II), y los otros dos en el bloque de asignaturas obligatorias de segundo curso (Inglés III e Inglés IV). Los contenidos del módulo se conciben como netamente instrumentales, pues lo que se pretende es que el estudiante adquiera la competencia necesaria en la principal lengua moderna para facilitar su participación en el programa Erasmus dentro del Espacio Europeo de Educación Superior y unas mejores expectativas en el mercado laboral, además de una mayor facilidad para la consulta de bibliografía especializada. Se pretende con ello paliar una de las deficiencias que se hicieron notar en el proceso de evaluación de la actual titulación de Filología Hispánica, la escasísima movilidad entre sus estudiantes.



Módulo IV. EDUCACIÓN EN VALORES

El bloque de educación en valores, en fin, comprende la materia "Educación para la igualdad", que se sustancia en dos asignaturas optativas que se ofrecen en el tercer curso, "Identidad y multiculturalidad: tendencias del pensamiento hispánico" y "Aplicación de los estudios de lengua a la educación para la integración y la igualdad". Se trata, en ambas, de conjugar la deseable adopción de valores relativos al respeto a la igualdad en los planos de las relaciones de género, las diferencias entre culturas y la atención a las personas discapacitadas tanto en la vida personal del estudiante como en su proyección social y laboral, sin perder de vista algunas de las salidas profesionales que se prevén para los egresados de este Grado: la enseñanza, la mediación intercultural, etc.

Ofrecemos, a continuación, una serie de cuadros que permiten visualizar la secuenciación temporal de las asignaturas a lo largo del Grado. La descripción detallada de los módulos puede consultarse al final de este apartado 5.

PLANIFICACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DEL GRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURAS HISPÁNICAS. SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER CURSO	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Español estándar: técnicas de expresión y comprensión (6 créditos ECTS)	Bases lingüísticas para el estudio del español (6 créditos ECTS)
Inglés I (6 créditos ECTS)	Inglés II (6 créditos ECTS)
Tradición y modernidad: las lenguas clásicas en el español actual (6 créditos ECTS)	Latín (6 créditos ECTS)
Teoría de la literatura (6 créditos ECTS)	Técnicas de interpretación y creación literarias (6 créditos ECTS)
Mitología clásica y cultura europea (6 créditos ECTS)	Estéticas y contextos artístico-literarios de la literatura universal (6 créditos ECTS)

SEGUNDO CURSO	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Inglés III (6 créditos ECTS)	Inglés IV (6 créditos ECTS)
Fonética del español (6 créditos ECTS)	Fonología del español (6 créditos ECTS)
Morfología del español (6 créditos ECTS)	Sintaxis del español (6 créditos ECTS)
Literatura española medieval (6 créditos ECTS)	Literatura española del Renacimiento (6 créditos ECTS)
América Latina y su literatura (6 créditos ECTS)	Literatura española del Barroco (6 créditos ECTS)

5. Planificación de las Enseñanzas



TERCER CURSO	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
Semántica del español (6 créditos ECTS)	Lexicología del español (6 créditos ECTS)
Origen y evolución del español en la Romania (6 créditos ECTS)	Cuestiones de historia del español (6 créditos ECTS)
Literatura española: Ilustración y Romanticismo (6 créditos ECTS)	Literatura española: Realismo y Modernidad (6 créditos ECTS)
Narrativa hispanoamericana (6 créditos ECTS)	Literatura canaria (6 créditos ECTS)
ASIGNATURAS OPTATIVAS (dos a elegir)	ASIGNATURAS OPTATIVAS (dos a elegir)
PRIMER TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
Fuentes Clásicas de la literatura española / Mundo árabe y mundo hispánico: lengua, literatura e interculturalidad (3 créditos ECTS)	Aplicación de los estudios de lengua a la educación para la integración y la igualdad / Poética de los géneros literarios (3 créditos ECTS)
SEGUNDO TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
De Roma a nuestros días: tradición clásica y cultura popular / La herencia del teatro griego en las literaturas hispánicas (3 créditos ECTS)	Cuestiones de gramática española / Identidad e interculturalidad: tendencias del pensamiento hispánico (3 créditos ECTS)

CUARTO CURSO	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
Variedades geográficas del español (6 créditos ECTS)	Lingüística aplicada al español (6 créditos ECTS)
Sociolingüística del español (6 créditos ECTS)	Prácticas externas (12 créditos ECTS)
Literatura española contemporánea (6 créditos ECTS)	Trabajo de fin de grado (6 créditos ECTS)
Poesía hispanoamericana (6 créditos ECTS)	
ASIGNATURAS OPTATIVAS (dos a elegir)	ASIGNATURAS OPTATIVAS (dos a elegir)
PRIMER TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
Lexicografía del español / Estudios monográficos de narrativa española (3 créditos ECTS)	Español en Canarias / Teatro hispanoamericano (3 créditos ECTS)
SEGUNDO TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
Análisis del discurso / Estudios monográficos de poesía y teatro españoles (3 créditos ECTS)	Español en América / Estudios monográficos de literatura española contemporánea (3 créditos ECTS)

La coordinación docente está prevista por medio de los siguientes instrumentos:



- Comisión de Asesoramiento Docente, en la que se integran especialistas de cada uno de los ámbitos de conocimiento con docencia en el grado, que se ocupará de la elaboración inicial de las guías básicas, de la coordinación entre las guías de las asignaturas de la misma materia y del mismo módulo, y de velar porque los proyectos docentes remitidos por los profesores a los que se les asigne cada año la docencia se ajusten a los criterios de coordinación aprobados por este órgano.
- Coordinador de la titulación, nombrado a propuesta del equipo decanal por la Junta de Centro, que actúa de enlace entre la titulación y el equipo directivo, y se reunirá con los profesores que impartan la docencia de las asignaturas de cada curso que se vaya implantando, para unificar criterios, y, una vez que esté implantado por completo el grado, velará porque se cumpla la necesaria coordinación entre las asignaturas que integran las materias y módulos, presidiendo y coordinando las reuniones de profesores y especialistas que resulten necesarias.

5.3. Trabajo de fin de grado, prácticas externas y reconocimiento de créditos.

Trabajo de fin de Grado

Los estudiantes deberán elaborar y defender un Trabajo de fin de grado que tendrá carácter obligatorio y un valor de 6 créditos ECTS. El trabajo se realizará durante el segundo semestre del cuarto curso, si bien su defensa, que será pública, sólo podrá llevarse a cabo cuando el alumno haya superado el resto de los créditos que conforman el grado. El Trabajo de fin de grado, que será realizado por el estudiante de manera autónoma y personal bajo la supervisión de un tutor, estará orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. La Facultad de Filología se compromete a garantizar que todos los estudiantes tengan la posibilidad de realizar el Trabajo de fin de grado con un tutor y en igualdad de oportunidades.

Prácticas externas

El estudiante, en el último semestre del grado, deberá realizar prácticas externas tutorizadas, con un valor de 12 créditos ECTS. Estas prácticas, efectuadas mediante convenio o acuerdo, se realizarán en colaboración entre la ULPGC, la Facultad de Filología y la entidad, institución o empresa de acogida.

Desde su implantación en el curso académico 2008-09, la Facultad de Filología viene contando con un sistema reglado de prácticas externas en empresas e instituciones como parte de la formación de los estudiantes de las titulaciones de Filología Hispánica y Filología Inglesa. Dichas prácticas externas se canalizan en la actualidad a través de una asignatura de libre configuración de 12 créditos denominada “Prácticas en empresas e instituciones”. Los estudiantes matriculados en esta asignatura pueden desarrollar prácticas tuteladas en empresas asociadas a la Facultad de Filología. A tal efecto, se han firmado convenios con empresas y entidades de interés primordial para nuestro ámbito de conocimiento y se ha definido con estas empresas el marco de actividades formativas



que nuestros estudiantes pueden desarrollar durante el periodo de prácticas. El objetivo de estas prácticas reside principalmente en conseguir que el estudiante de la Facultad de Filología se familiarice con el entorno empresarial y laboral más afín a su programa formativo y que además ponga en práctica todas las competencias que ha ido adquiriendo a lo largo de su proceso formativo. Todo lo anterior redundará en una inserción laboral más temprana y de mayor calidad de nuestros egresados.

Al finalizar su periodo de prácticas el estudiante deberá elaborar una memoria que constará de los siguientes apartados: una introducción, los objetivos fijados, un organigrama de trabajo muy detallado, el desarrollo de la actividad, los resultados y las conclusiones. Para la evaluación de las prácticas externas, el tutor académico que se asigne a cada estudiante se registrará por los siguientes instrumentos evaluadores: el informe de la institución, la memoria desarrollada por el estudiante y la asistencia a tutorías.

El seguimiento del progreso del estudiante durante este periodo de prácticas será responsabilidad de los respectivos tutores. Estos celebrarán una reunión mensual con todos los estudiantes para hacer un balance de sus progresos en la fase de prácticas y trasladarles sugerencias de mejora que les permitan un máximo aprovechamiento de sus prácticas externas. Además, cada estudiante mantendrá una tutoría quincenal específica con su tutor académico, en la que se valorarán los avances que se vayan produciendo así como todas aquellas dificultades que pudieran ir surgiendo en el desarrollo de las tareas asignadas.

Finalmente, El Sistema de Garantía de Calidad del Centro dispone de un Procedimiento Clave para la Gestión de las Prácticas Externas (**PCC07**) que registrará su desarrollo.

Reconocimiento de créditos optativos

El estudiante podrá obtener el reconocimiento académico en créditos por participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos, que se computarán en la carga correspondiente a la optatividad de la titulación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.6 del Reglamento para la Elaboración de Títulos Oficiales de la ULPGC. A efectos de lo que se dispone en el párrafo segundo del artículo décimo del Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC, podrá ser objeto de reconocimiento cualquiera de las asignaturas que figuran en el plan de estudios con el carácter de optativa. El reconocimiento de créditos optativos tendrá que recibir el informe favorable de la Comisión de Convalidaciones del Centro.



5.4. Descripción detallada de los módulos.

Además de las competencias generales, específicas y transversales que figuran en cada uno de los módulos deben considerarse también de aplicación para todos ellos las competencias codificadas de los títulos de Grado y nucleares de la ULPGC que figuran en los apartados 3. 1. y 3.2.

Módulo I. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS

Este módulo incluye las siguientes materias y asignaturas:

MATERIAS											
LENGUA	LINGÜÍSTICA	LENGUA CLÁSICA	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL	GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL		SEMÁNTICA Y LEXICOLOGÍA DEL ESPAÑOL		DIACRONÍA DEL ESPAÑOL	EL ESPAÑOL EN SU VARIACIÓN		LINGÜÍSTICA APLICADA
<i>ASIGN. OBLIGAT.</i>	<i>ASIGN. OBLIGAT.</i>	<i>ASIGN. OBLIGAT.</i>	<i>ASIGN. OBLIGAT.</i>	<i>ASIGN. OBLIGAT.</i>	<i>ASIGN. OPT.</i>	<i>ASIGN. OBLIGAT.</i>	<i>ASIGN. OPT.</i>	<i>ASIGN. OBLIGAT.</i>	<i>ASIGN. OBLIGAT.</i>	<i>ASIGN. OPT.</i>	<i>ASIGN. OBLIGAT.</i>
Español estándar: técnicas de expresión y comprensión (1º)	Bases lingüísticas para el estudio del español (1º)	Tradición y modernidad: las lenguas clásicas en el español actual (1º) Latín (1º)	Fonética del español (2º) Fonología del español (2º)	Morfología del español (2º)	Cuestiones de gramática española (3º) Análisis del discurso (4º)	Semántica del español (3º) Lexicología del español (3º)	Lexicografía del español (4º)	Origen y evolución del español en la Romania (3º) Cuestiones de historia del español (3º)	Variedades geográficas del español (4º) Sociolingüística del español (4º)	Español en Canarias (4º) Español en América (4º)	Lingüística aplicada al español (4º)



I. REQUISITOS PREVIOS

Para las distintas asignaturas del módulo ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS no son necesarios requisitos previos. No obstante, es aconsejable que el alumno de nuevo ingreso posea un dominio amplio de las principales estrategias de producción y comprensión de textos en español. También es recomendable que para cursar cada una de las asignaturas programadas para el segundo semestre de las distintas materias del módulo, el alumnado cuente con el nivel requerido en la asignatura de esa materia impartida en el semestre anterior.

II. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Exámenes escritos o pruebas objetivas.
- Cuestionarios / encuestas.
- Observación (y diario de clase).
- Portafolios (de trabajo y de muestra).
- Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y otras actividades programadas.
- Realización de prácticas y trabajos en talleres, o en laboratorio.
- Realización de trabajos individuales o en grupo.
- Trabajos en proyectos.
- Solución de ejercicios.
- Contrato didáctico.

III. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Desglosamos a continuación el desarrollo de las actividades formativas en créditos ECTS para cada una de las asignaturas:

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS	30
SESIONES PRÁCTICAS	10
SEMINARIOS Y TALLERES	10
HORAS TUTORIZADAS	5
PRUEBAS DE EVALUACIÓN	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60

TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO	60
ELABORACIÓN DE TRABAJOS	20
OTRAS TAREAS	10
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

ASIGNATURAS OPTATIVAS

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS	15
SESIONES PRÁCTICAS	5
SEMINARIOS Y TALLERES	5
HORAS TUTORIZADAS	2
PRUEBAS DE EVALUACIÓN	3
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	30

TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO	30
ELABORACIÓN DE TRABAJOS	10
OTRAS TAREAS	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	45

IV. CONTENIDOS

MATERIA 1: LENGUA

Español estándar: técnicas de expresión y comprensión.

- Estudio de los fundamentos básicos para la adquisición de técnicas de expresión y comprensión en español.

MATERIA 2: LINGÜÍSTICA

Bases lingüísticas para el estudio del español.

- Descripción de los principios lingüísticos básicos para el estudio de la lengua española.

MATERIA 3: LENGUA CLÁSICA

Tradición y modernidad: las lenguas clásicas en el español actual.

- Introducción a los aspectos lingüísticos heredados de las lenguas clásicas en la lengua culta y coloquial del español actual.

Latín.

- Introducción al estudio de la evolución de los fenómenos lingüísticos latinos más relevantes para la formación del español.

MATERIA 4: FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL

Fonética del español.

- Estudio de los elementos básicos para el análisis de los sonidos del español.

Fonología del español.



- Estudio de los elementos básicos para el análisis del sistema fonológico del español.

MATERIA 5: GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL

Morfología del español.

- Descripción de la morfología de la lengua española.

Sintaxis del español.

- Descripción de la sintaxis de la lengua española.

Cuestiones de gramática española.

- Estudio avanzado de aspectos gramaticales del español.

Análisis del discurso.

- Estudio de los principios básicos en el análisis del discurso.

MATERIA 6: SEMÁNTICA Y LEXICOLOGÍA DEL ESPAÑOL

Semántica del español.

- Estudio de los principios semánticos y pragmáticos básicos de la lengua española.

Lexicología española.

- Estudio del dominio léxico de la lengua española.

Lexicografía del español.

- Estudio de los principios lexicográficos básicos y de los diccionarios de la lengua española.

MATERIA 7: DIACRONÍA DEL ESPAÑOL

Origen y evolución del español en la Romania.

- Descripción del origen y evolución histórica externa e interna de la lengua española. Estudio de la evolución fónica del español.

Cuestiones de historia de la lengua española.

- Estudio de la evolución gramatical y léxica de la lengua española.

MATERIA 8: EL ESPAÑOL EN SU VARIACIÓN

Variedades geográficas del español.

- Estudio de las variedades geográficas del español.

Sociolingüística del español.

- Estudio de la variación sociolingüística del español.

Español en Canarias.

- Descripción detallada de las características del español hablado en Canarias.

Español en América.

- Descripción detallada de las características del español hablado en América.

MATERIA 9: LINGÜÍSTICA APLICADA

Lingüística aplicada al español.

- Descripción de las aplicaciones de los principios teóricos lingüísticos al español.

V. COMPETENCIAS

GENERALES:

1. Capacidad de análisis, síntesis y abstracción, así como desarrollo del pensamiento crítico, con el fin de aplicar los conocimientos a la práctica.
2. Desarrollo de habilidades básicas de iniciación a la investigación en el ámbito de estudio del grado.
3. Capacidad para trabajar de forma autónoma, desarrollando distintas estrategias de aprendizaje y fomentando a la vez el trabajo en equipo.

ESPECÍFICAS:

1. Dominio instrumental de la lengua española estándar, tanto en su uso oral como escrito.
2. Capacidad de aplicación de los conocimientos básicos sobre el origen de la lengua.
3. Capacidad de aplicación de los conocimientos de lingüística general necesarios para el estudio científico del español.
4. Capacidad de aplicación de los conocimientos de fonética y fonología, gramática, y semántica y lexicología de la lengua española.
5. Capacidad de aplicación de los conocimientos de la variación social y geográfica del español, así como de su evolución histórica.

TRANSVERSALES:

1. Capacidad de utilizar los recursos bibliográficos, las bases de datos, las herramientas de búsqueda de información, programas y aplicaciones informáticas específicas relacionadas con los estudios de Humanidades.



2. Capacidad de relacionar los conocimientos con los de otras áreas y disciplinas.
3. Capacidad de organizar el trabajo, planificar y gestionar el tiempo y resolver problemas de manera efectiva.
4. Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y profesional, valorando la diversidad y la multiculturalidad.

Módulo II. ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES

Este módulo incluye las siguientes materias y asignaturas:

MATERIA: LITERATURA Asignaturas Obligatorias	
Teoría de la literatura (1º) Técnicas de creación e interpretación literarias (1º) Estéticas y contextos artístico-literarios de la literatura universal (1º) Mitología clásica y cultura europea (1º)	
MATERIA: LITERATURA ESPAÑOLA	
Asignaturas obligatorias	Asignaturas optativas
Literatura española medieval (2º) Literatura española del Renacimiento (2º) Literatura española del Barroco (2º) Literatura española: Ilustración y Romanticismo (3º) Literatura española: Realismo y Modernidad (3º) Literatura española contemporánea (4º) Literatura canaria (3º)	Estudios monográficos de poesía y teatro españoles (4º) Estudios monográficos de narrativa española (4º) Estudios monográficos de literatura española contemporánea (4º)
MATERIA: LITERATURA HISPANOAMERICANA	
Asignaturas obligatorias	Asignaturas optativas
América Latina y su literatura (2º) Narrativa hispanoamericana (3º) Poesía hispanoamericana (4º)	Teatro hispanoamericano (4º)
MATERIA: CRÍTICA LITERARIA Asignatura optativa	
Poética de los géneros literarios (3º)	
MATERIA: TRADICIÓN CLÁSICA Asignaturas optativas	
Fuentes clásicas de la literatura española (3º) De Roma a nuestros días: tradición clásica y cultura popular (3º) La herencia del teatro griego en las literaturas hispánicas (3º)	
MATERIA: MUNDO ÁRABE Y MUNDO HISPÁNICO Asignatura optativa	
Mundo árabe y mundo hispánico: lengua, literatura e interculturalidad (3º)	

I. REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan.

II. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Varios de los sistemas de evaluación están en consonancia con la filosofía que subyace al crédito ECTS y tienen presente las horas de trabajo autónomo del estudiante, como es el caso del trabajo de investigación y la presentación oral. Los sistemas mediante los cuales se evaluará a los estudiantes son los que se refieren a continuación:

- Realización de un examen escrito que demuestre el nivel alcanzado por los alumnos en los contenidos de la asignatura. Dicha prueba puede ser de ensayo/desarrollo, de respuesta múltiple, de respuesta breve, de ordenación, o mixta.
- Asistencia regular y participación activa en las sesiones de trabajo presencial y en las sesiones tutorizadas.
- Trabajo de investigación tutelado.
- Presentación oral tutelada.
- Prácticas a través de TIC.
- Elaboración de resúmenes de asistencia a eventos científicos o divulgativos.

III. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para facilitar a los alumnos la adquisición de las anteriores competencias, resultará de interés la aplicación de las actividades formativas que aquí se relacionan:

- Sesión magistral.
- Análisis de fuentes documentales.
- Taller.
- Discusión dirigida.
- Aprendizaje colaborativo.
- Prácticas a través de TIC.
- Lecturas.
- Investigación.
- Trabajos tutelados.
- Presentación oral.
- Eventos científicos o divulgativos.

A continuación se desglosa el desarrollo de las actividades formativas en créditos ECTS.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS (sesión magistral, análisis de fuentes documentales)	30
SESIONES PRÁCTICAS (taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo)	15



SEMINARIOS	5
HORAS TUTORIZADAS (incluido trabajo de investigación y presentación oral)	5
PRUEBAS DE EVALUACIÓN (examen, trabajo de investigación, presentación oral, taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo, prácticas a través de las TIC)	5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	60
TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO (lecturas, trabajo de investigación, presentación oral, preparación del examen escrito)	60
ELABORACIÓN DE TRABAJOS (trabajo de investigación, presentación oral, prácticas a través de las TIC)	30
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	90

ASIGNATURAS OPTATIVAS

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS (sesión magistral, análisis de fuentes documentales)	15
SESIONES PRÁCTICAS (taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo)	6
SEMINARIOS	4
HORAS TUTORIZADAS (incluido trabajo de investigación y presentación oral)	2

PRUEBAS DE EVALUACIÓN (examen, trabajo de investigación, presentación oral, taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo, prácticas a través de las TIC)	3
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	30
TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO (lecturas, trabajo de investigación, presentación oral, preparación del examen escrito)	30
ELABORACIÓN DE TRABAJOS (trabajo de investigación, presentación oral, prácticas a través de las TIC)	15
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	45

IV. CONTENIDOS

MATERIA 1: LITERATURA

- Introducción a la teoría de la literatura.
- Introducción a las técnicas de creación literaria y a la hermenéutica textual.
- Introducción al estudio de los contextos artístico-literarios en la literatura universal.
- Influencia de la mitología en la creación de la cultura europea.

MATERIA 2: LITERATURA ESPAÑOLA

- Estudio y análisis de textos de la literatura española desde sus inicios hasta la época actual.
- Aprehensión de los principales periodos de la literatura española.
- Estudio de la literatura canaria en el contexto de las literaturas hispánicas.
- Profundización en el estudio de la literatura española a partir de sus principales géneros (narrativa, poesía y teatro).

MATERIA 3: LITERATURA HISPANOAMERICANA

- Introducción al estudio de la cultura y la literatura hispanoamericanas.
- Estudio y análisis de textos de la literatura hispanoamericana.
- Conocimiento de la evolución genérica del teatro, la narrativa y la poesía hispanoamericanas.



MATERIA 4: CRÍTICA LITERARIA

- Introducción al estudio de los géneros literarios y de su poética.

MATERIA 5: TRADICIÓN CLÁSICA

- Introducción al estudio de la influencia de la literatura clásica grecolatina en la literatura española.
- Estudio de la herencia del teatro griego en el teatro español.
- Introducción al estudio de la tradición literaria clásica y a la pervivencia de sus temas en la cultura popular.

MATERIA 6: MUNDO ÁRABE Y MUNDO HISPÁNICO

- Introducción al estudio de las relaciones interculturales entre el mundo árabe y el mundo hispánico, con particular atención a las relaciones lingüísticas y literarias.

V. COMPETENCIAS

GENERALES:

1. Capacidad de analizar, sintetizar, razonar y relacionar.
2. Desarrollo de la capacidad crítica en el estudio de los textos literarios y culturales.
3. Capacidad de expresarse adecuadamente de forma oral y escrita.
4. Aprehensión de la importancia y utilidad de la historia, las estructuras y las construcciones culturales de los países de habla española, y capacidad para hacer uso de los conocimientos y habilidades adquiridos en un contexto social o laboral vinculado a la educación, la gestión cultural o el mundo audiovisual, entre otros.

ESPECÍFICAS:

1. Conocimiento de los principales autores, obras y movimientos de las literaturas española e hispanoamericana.
2. Dominio de las técnicas de análisis literario y de los términos del léxico crítico que posibilite la correcta argumentación de las propias ideas.
3. Capacidad para relacionar los textos literarios y audiovisuales con otros discursos (histórico, crítico, artístico, político, filosófico, religioso y científico).



4. Capacidad para identificar los temas recurrentes de la tradición literaria en las literaturas modernas y en la cultura popular.
5. Conocimiento de la mitología clásica y de su papel en la creación de un imaginario occidental.
6. Conocimiento de la historia y la cultura de los países de lengua española.
7. Conocimiento de la interrelación entre el mundo árabe y el mundo hispánico.

TRANSVERSALES:

1. Capacidad de aprender y trabajar de forma autónoma y para el desarrollo de un razonamiento crítico.
2. Capacidad de búsqueda, gestión, organización y uso de la información bibliográfica contenida en bibliotecas, bases de datos académicas e Internet.
3. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica académica o en el ámbito laboral (enseñanza, traducción, investigación, escritura creativa e industria editorial).
4. Fomento del conocimiento de otras culturas y realidades sociales que promueva el compromiso ético y la concienciación social, así como la atención a la diversidad y la multiculturalidad.

Módulo III. LENGUA MODERNA

Este módulo lo forman cuatro asignaturas de carácter obligatorio: Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV, impartidas todas ellas en los dos primeros años del Grado. La materia a la que pertenecen estas asignaturas es Idioma Moderno.

MATERIA
IDIOMA MODERNO
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
Inglés I (1º)
Inglés II (1º)
Inglés III (2º)
Inglés IV (2º)

I. REQUISITOS PREVIOS

Los estudiantes habrán de tener cierto conocimiento previo de la lengua inglesa, equivalente al A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).



II. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje de un idioma extranjero ha de ser un proceso continuo que tenga en cuenta la asistencia regular a las sesiones prácticas y a las tutorías presenciales, así como la participación activa y constante del estudiante en la realización de los ejercicios y actividades propuestas. Además de dicho modelo de evaluación, habrá una prueba final (escrita y/u oral) a través de la cual el alumno demostrará su nivel de dominio de la lengua inglesa y las competencias adquiridas durante el curso.

El porcentaje asignado al examen y a la participación en las sesiones prácticas y tutorizadas se reflejará en el proyecto docente de cada una de las asignaturas que componen el módulo.

III. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas que se muestran a continuación formarán parte del proceso de enseñanza y aprendizaje:

- Taller.
- Discusión dirigida.
- Prácticas a través de TIC.
- Prácticas de laboratorio.
- Trabajos tutelados.
- Sesión magistral.
- Portafolio del alumno.

La correspondencia del desarrollo de las actividades formativas en créditos ECTS figura en la tabla adjunta:

TRABAJOS PRESENCIALES		HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS		15
SESIONES PRÁCTICAS		35
HORAS TUTORIZADAS		5
PRUEBAS DE EVALUACIÓN		5
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL		60
TRABAJOS NO PRESENCIALES		HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO		60
PREPARACIÓN DE EJERCICIOS		30
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL		90

IV. CONTENIDOS

- **INGLÉS I:** Descripción básica de la lengua inglesa y desarrollo de las competencias escritas y orales del nivel A2 del MCERL.
- **INGLÉS II:** Desarrollo de las competencias escritas y orales del nivel A2 al nivel A2+ del MCERL.



- **INGLÉS III:** Desarrollo de las competencias escritas y orales en el uso de la lengua inglesa del nivel A2+ al nivel B1 del MCERL.
- **INGLÉS IV:** Desarrollo de las competencias escritas y orales en el uso de la lengua inglesa del nivel B1 al nivel B1+ del MCERL.

V. COMPETENCIAS

GENERALES:

1. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
2. Desarrollo de habilidades comunicativas, con el fin de adquirir una competencia instrumental en el uso de una lengua extranjera.
3. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones.

ESPECÍFICAS:

1. Dominio instrumental de una segunda lengua (inglés) en la comprensión lectora y oral.
2. Capacidad de comunicación escrita y oral en lengua inglesa.
3. Capacidad de traducir textos de diversa índole del inglés al español, expresándose correctamente en esta lengua.

TRANSVERSALES:

1. Capacidad de aprender y trabajar de forma autónoma o en equipo.
2. Apreciación de las posibilidades del inglés como vehículo de comunicación intercultural para fomentar la movilidad estudiantil o profesional y el conocimiento de otras culturas y países.
3. Apreciación de la diversidad lingüística y la multiculturalidad.

MÓDULO IV. EDUCACIÓN EN VALORES

La estructura de este módulo es la siguiente:

MATERIA
EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD
ASIGNATURAS OPTATIVAS
Aplicación de los estudios de lengua a la educación para la integración y la igualdad (3º) Identidad y multiculturalidad: tendencias del pensamiento hispánico (3º)



I. REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan.

II. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Varios de los sistemas de evaluación están en consonancia con la filosofía que subyace al crédito ECTS y tienen presente las horas de trabajo autónomo del estudiante, como es el caso del trabajo de investigación y la presentación oral. Los sistemas mediante los cuales se evaluará a los estudiantes son los que se refieren a continuación:

- Realización de un examen escrito que demuestre el nivel alcanzado por los alumnos en los contenidos de la asignatura. Dicha prueba puede ser de ensayo/desarrollo, de respuesta múltiple, de respuesta breve, de ordenación, o mixta.
- Asistencia regular y participación activa en las sesiones de trabajo presencial y en las sesiones tutorizadas.
- Trabajo de investigación tutelado.
- Presentación oral tutelada.
- Observación directa en el aula de la interacción entre los alumnos y con el profesor.
- Portafolio de trabajo y de muestra.
- Prácticas a través de TIC.
- Elaboración de resúmenes de asistencia a eventos científicos o divulgativos.
- Evaluación de trabajos prácticos realizados en grupos.

III. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación se relacionan las actividades formativas que se usarán para facilitar a los estudiantes la consecución de las competencias previstas.

- Sesión magistral.
- Análisis de fuentes documentales.
- Taller.
- Discusión dirigida.
- Aprendizaje colaborativo.
- Prácticas a través de TIC.
- Lecturas.
- Investigación.
- Trabajos tutelados.
- Presentación oral.
- Eventos científicos o divulgativos.

Desglosamos a continuación el desarrollo de las actividades formativas en créditos ECTS para cada una de las asignaturas.

TRABAJOS PRESENCIALES	HORAS
SESIONES EXPOSITIVAS (sesión magistral, análisis de fuentes documentales)	13
SESIONES PRÁCTICAS (taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo)	8
HORAS TUTORIZADAS (incluido trabajo de investigación y presentación oral)	6
PRUEBAS DE EVALUACIÓN (examen, trabajo de investigación, presentación oral, taller, discusiones dirigidas, aprendizaje colaborativo, prácticas a través de las TIC)	3
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	30
TRABAJOS NO PRESENCIALES	HORAS
APRENDIZAJE AUTÓNOMO (lecturas, trabajo de investigación, presentación oral, preparación del examen escrito)	30
ELABORACIÓN DE TRABAJOS (trabajo de investigación, presentación oral, prácticas a través de las TIC)	15
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL	45

IV. CONTENIDOS

- Aplicaciones del conocimiento instrumental de la lengua española como herramienta para fomentar el respeto a la igualdad en los planos de las relaciones de género, las diferencias entre culturas y la atención a las personas discapacitadas.
- La enseñanza de la lengua española en el contexto de una educación para la igualdad.
- Construcciones de identidad y alteridad.



- Estudio de las principales tendencias en la consideración de la identidad y la interculturalidad en el pensamiento hispánico.
- La atención a la diversidad en el contexto de una educación democrática, por la igualdad y la integración.

V. COMPETENCIAS

GENERALES:

1. Capacidad de analizar, sintetizar, razonar, y relacionar.
2. Capacidad de expresarse adecuadamente de forma oral y escrita.
3. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

ESPECÍFICAS:

1. Atención a la diversidad y a la multiculturalidad.
2. Capacidad de aplicar los conocimientos lingüísticos para el desarrollo de una educación integradora e igualitaria.
1. 3 Capacidad para saber conjugar los conceptos de identidad y alteridad, y para asimilar el hecho de la diversidad como algo enriquecedor.
2. 4 Capacidad para comprender las principales tendencias sobre la interculturalidad en el pensamiento hispánico.

TRANSVERSALES:

1. Capacidad de aprender y trabajar de forma autónoma.
2. Capacidad de búsqueda, gestión, organización y uso de la información bibliográfica contenida en bibliotecas, bases de datos académicas e Internet.
3. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica académica o en el ámbito laboral.
4. Capacidad para el razonamiento crítico.
5. Capacidad para el desarrollo de un comportamiento y una forma de ser tolerante, abierta y solidaria.



5.5. Gestión de la movilidad.

La gestión de los distintos programas de movilidad figura detallada en el Anexo IV.

En relación a la permanencia de los estudiantes, el grado se atenderá a las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social y que sean de aplicación para el conjunto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



6.1. Personal académico disponible.

Teniendo en cuenta que la totalidad de la docencia en el futuro Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas, con excepción del módulo de Lengua Moderna se prevé que será impartida por profesorado adscrito al Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe, en este apartado, que se dedica sobre todo a la disponibilidad y adecuación del personal académico con el que podrá contarse, hemos partido como base del actual potencial docente de dicho departamento (50 profesores), al que añadimos los cuatro profesores del Departamento de Filología Moderna que actualmente imparten las asignaturas adscritas al área de Filología Inglesa en la titulación de Filología Hispánica. De acuerdo con ello, el número de profesores susceptible de impartir docencia en el Grado en **Lengua Española y Literaturas Hispánicas** de la ULPGC se eleva a 54, de los que 39 son funcionarios (7 CU, 31 TU y 1 TEU), 7 contratados doctores, 2 colaboradores, 2 Ayudante Doctor, 2 profesores asociados a tiempo parcial y 2 profesores asociados LRU (uno de ellos acreditado por la ACECAU como profesor colaborador). En líneas generales, puede hablarse de una plantilla consolidada, pues 48 profesores tienen contratos indefinidos, ya sea como funcionarios o dentro de las figuras establecidas por la LOU de “Contratado doctor” y “Colaborador”.

El personal académico es totalmente adecuado para los objetivos del Plan docente y las asignaturas incluidas en el del Plan de de Estudios del Grado en **Lengua Española y Literaturas Hispánicas**. Esta afirmación se basa en los criterios que se exponen a continuación. En primer lugar, 48 de estos 54 profesores son doctores, lo que equivale a un 88,88%. En segundo lugar, están adscritos a 9 áreas de conocimiento, que cubren la totalidad del amplio espectro docente previsto para el nuevo Grado:

- Área de Literatura Española: 11
- Área de Teoría de la Literatura: 3
- Área de Lengua Española: 19
- Área de Lingüística general: 4
- Área de Lingüística Románica: 1
- Área de Filología Latina: 5
- Área de Filología Griega: 4
- Área de Estudios Árabes e Islámicos: 3
- Área de Filología Inglesa: 4

Los porcentajes por grado académico, funcionarización y dedicación son los siguientes:

GRADO ACADÉMICO	FUNCIONARIZACIÓN	DEDICACIÓN
88,88% DOCTORES	72,22% FUNCIONARIOS	96,30% TIEMPO COMPLETO



De los 54 profesores, 48 tienen el Título de Doctor y 6 están en fase de elaboración de sus respectivas Tesis Doctorales.

Por otra parte, destaca el alto índice de satisfacción de los alumnos con respecto a la preparación académica de su profesorado y la labor que desempeña en clase. En las encuestas que la ULPGC ha realizado en los últimos cursos académicos -y que tienen como objetivo conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con las enseñanzas recibidas- el profesorado ha obtenido una valoración media de 4,25 sobre 5. La tabla de valores utilizada en las encuestas abarca del 1 al 5, siendo el 1 “totalmente en desacuerdo”, el 2 “poco de acuerdo”, el 3 “de acuerdo”, el 4 “muy de acuerdo” y el 5 “totalmente de acuerdo”. En la última encuesta realizada el ítem que analiza el dominio de los contenidos de la materia por parte del profesor fue evaluado con un 4,58. El ítem 20 (“el profesor que imparte esta asignatura es un buen profesor”) arrojó un resultado igualmente positivo (4,34) y hubo un porcentaje de 60,2% de los alumnos encuestados que puntuó a su profesor con un 5 (“Totalmente de acuerdo”). El estilo evaluador, las habilidades, los méritos y la dedicación docente, así como el cumplimiento del horario, obtuvieron valores superiores al 4. Estos valores superan los de la media total de la Universidad que se encuentra por debajo del 4.

Como consecuencia de estos satisfactorios resultados, el Grado en **Lengua Española y Literaturas Hispánicas** podrá contar con varios profesores que han recibido el premio a la excelencia docente que otorga la ULPGC. Asimismo, distintas entidades y organizaciones insulares y autonómicas de reconocido prestigio en el ámbito cultural han requerido la colaboración de profesores que imparten su docencia en esta titulación para que se conviertan en miembros de estas instituciones (Academia Canaria de la Lengua, Museo Canario, Casa-Museo Pérez Galdós, Gabinete Literario, Centro de Arte La Regenta, Centro Atlántico de Arte Moderno, etc.)

De la capacitación docente del profesorado implicado en el futuro grado da cuenta también el hecho de que dicho colectivo hasta el momento ha impartido docencia en las siguientes titulaciones:

- Docencia en la licenciatura de Filología Hispánica. (Facultad de Filología).
- Docencia en la licenciatura de Filología Inglesa. (Facultad de Filología).
- Docencia en la licenciatura de Traducción e Interpretación: Inglés (Facultad de Traducción e Interpretación).
- Docencia en la licenciatura de Traducción e Interpretación: Francés (Facultad de Traducción e Interpretación).
- Docencia en la licenciatura de Traducción e Interpretación: Alemán (Facultad de Traducción e Interpretación).



- Docencia en la diplomatura de Maestro, especialidad Educación Infantil. (Facultad de Formación del Profesorado).
- Docencia en la diplomatura de Maestro, especialidad Educación Física. (Facultad de Formación del Profesorado).
- Docencia en la diplomatura de Maestro, especialidad Educación Primaria. (Facultad de Formación del Profesorado).
- Docencia en la diplomatura de Maestro, especialidad Educación Especial. (Facultad de Formación del Profesorado).
- Docencia en la diplomatura de Maestro, especialidad Lengua Extranjera. (Facultad de Formación del Profesorado).
- Docencia en la diplomatura de Maestro, especialidad Educación Musical. (Facultad de Formación del Profesorado).
- Docencia en la diplomatura de Maestro, especialidad Audición y Lenguaje. (Facultad de Formación del Profesorado).

Asimismo, dicho profesorado se ha hecho cargo de la docencia en diferentes programas de Doctorado:

- Lengua Española y Lingüística General.
- Literatura Española y Teoría de la Literatura.
- Estudios Interdisciplinarios de Lengua, Literatura, Cultura, Traducción y Tradición Clásica.

Por otra parte, la trayectoria académica y profesional del profesorado se ha visto reconocida oficialmente con el número de quinquenios y sexenios obtenidos, 179 y 48, respectivamente. Debe tenerse en cuenta, como ya se dijo, que de los 54 profesores sólo 39 son funcionarios, y susceptibles, por tanto, de reconocimiento de quinquenios y sexenios. Todo ello se muestra en la siguiente tabla.



	QUINQUENIOS	SEXENIOS	TOTAL PROFESORES
	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	FUNCIONARIOS
ÁREA DE LITERATURA ESPAÑOLA	43	9	9
ÁREA DE TEORÍA DE LA LITERATURA	9	1	2
ÁREA DE LENGUA ESPAÑOLA	63	18	14
ÁREA DE LINGÜÍSTICA GENERAL	23	0	4
ÁREA DE LINGÜÍSTICA ROMÁNICA	3	5	1
ÁREA DE FILOLOGÍA LATINA	24	9	5
ÁREA DE FILOLOGÍA GRIEGA	4	1	1
ÁREA DE ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	4	2	1
ÁREA DE FILOLOGÍA INGLESA	6	3	2

Por otra parte, este colectivo ha participado en los últimos cinco años en 24 proyectos de investigación. De estos proyectos, 21 han sido financiados en convocatorias I+D+I (12 por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y 9 por el Gobierno de Canarias o por la ULPGC). En 15 de estos proyectos, el investigador principal es profesor de la titulación de Filología Hispánica de esta Universidad. Algunos de los proyectos mencionados se desarrollan en colaboración con otros centros, como la Universidad de La Laguna, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad de Sevilla, la Universidad de Huelva, la Universidad de León y el Instituto de la Lengua Española del CSIC. Un total de 8 proyectos de investigación están enfocados al estudio de la Lengua Española, mientras que otros 7 se orientan a la Literatura. Además, la mayoría de los profesores adscritos al Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe están integrados en 8 grupos de investigación, que reciben financiación de la ULPGC. En algunos grupos colaboran profesores de los Departamentos de Geografía, de Educación y de Ciencias Jurídicas Básicas.

El número de publicaciones generadas por este colectivo durante los últimos cinco años asciende a 554. De ellas, 66 corresponden a libros (7 de ellos internacionales) o ediciones de libros; 207 son capítulos de libros (18 internacionales), y 120 son artículos (38 internacionales). Algunos de los artículos internacionales han aparecido publicados en revistas de gran impacto. Se han presentado 179 comunicaciones en congresos tanto nacionales como internacionales. El personal académico participa en los dos programas de doctorado que ofrece el Departamento de



Filología Española, Clásica y Árabe, en el programa de doctorado del Departamento de Filología Moderna y en programas interdepartamentales. El número de tesis doctorales dirigidas por profesores que previsiblemente impartirán docencia en el futuro Grado durante el periodo que va desde 2003 a 2008 es de 13.

Por otra parte, varios de estos profesores han sido invitados a impartir cursos o conferencias en el extranjero, o bien han realizado estancias de investigación. Los centros visitados son la Universidad de Texas en San Antonio, la Universidad Denison en Ohio y la Universidad de Oregón (Estados Unidos), la Universidad de Los Lagos y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Chile), la Universidad APEC (República Dominicana), el Instituto Cervantes de Bucarest, la Universidad de Bucarest y la Universidad Ovidius (Rumanía), la Universidad de la Sorbonne Nouvelle y el Centre de Recherches Latino-Americaines de la Universidad de Poitiers (Francia), la Universidad de Turín y la Università degli Studi de Turín (Italia), la Universidad de Leipzig (Alemania) y el Ayuntamiento de Manila (Filipinas).

La labor investigadora del profesorado ha redundado en la organización de congresos, cursos y jornadas de la especialidad (33 en total), que se han celebrado en esta Universidad o que han sido auspiciados por otros organismos públicos. De igual manera, conviene resaltar que un número importante de estos profesores ha participado en la organización e impartición de los Cursos de Extensión Universitaria de la U.L.P.G.C., así como en la Universidad de Verano de “Maspalomas”, a través de los cuales se ha vinculado la Universidad con las necesidades de la sociedad actual. Algunos de los profesores han participado en el Máster de Enseñanza del español como lengua extranjera, en el Máster de Urbanismo y Paisaje y participarán en el Máster Universitario en español y su cultura: Desarrollos profesionales y empresariales. Destaca, además, la existencia de un Aula de Teatro dirigida por profesores de la titulación, y que goza también de gran aceptación entre el alumnado perteneciente a otras titulaciones de la ULPGC. Asimismo, dos profesores dirigen las revistas *Philologica Canariensis: Revista de Filología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* y *Moralia: Revista de Estudios Modernistas* (Cabildo de Gran Canaria). El Servicio de Publicaciones de la ULPGC edita igualmente otra revista, junto con la anterior, en la que participan activamente profesores de la nueva titulación: *El Guiniguada*.

Todos estos datos pueden contrastarse consultando el Informe de Autoevaluación del Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe.

Por último, hay que destacar que, aun cuando la docencia en el Grado **Lengua Española y Literaturas Hispánicas** se prevé que sea presencial, los profesores que se verán implicados en el Grado han hecho uso, como apoyo docente, de la herramienta denominada *Campus Virtual*, que esta Universidad tiene disponible desde el año 2004.

6.2. Perfil del profesorado requerido para cada módulo.

El perfil del profesorado que deberá impartir las asignaturas integradas en cada uno de los módulos es el siguiente:

Grado en Lengua Española
y Literaturas Hispánicas

- **Módulo I. Estudios Lingüísticos:** Especialistas en Lengua Española, Lingüística General y Lenguas Clásicas (Latín y Griego).
- **Módulo II. Estudios Literarios y Culturales:** Especialistas en Literatura Española, Literatura Hispanoamericana, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Tradición Clásica y Lengua y Cultura Árabes.
- **Módulo III. Lengua Moderna:** Especialistas en Lengua Inglesa.
- **Módulo IV. Educación en Valores:** Especialistas en aplicación de los estudios lingüísticos a la educación para la igualdad y en estudios sobre identidad y multiculturalidad.

6.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.

No está prevista la contratación de nuevo profesorado para la implantación del Grado en **Lengua Española y Literaturas Hispánicas**. La plantilla actual con la que cuenta la Facultad de Filología es suficiente para cubrir la docencia prevista, teniendo en cuenta que no se trata de una nueva implantación sino de la transformación de una de las actuales licenciaturas. Debe tenerse en cuenta, además, que el número de optativas en el nuevo grado es considerablemente menor que en la actual licenciatura de Filología Hispánica, así como las que se ofertan en otros títulos, lo que supondrá, seguramente, una mayor disponibilidad de profesorado.

Debemos señalar, con todo, que las previsiones con respecto a la carga docente sólo pueden ser, por el momento, provisionales, al no estar aún del todo clara la equivalencia en carga docente entre los créditos LRU y los créditos ECTS, y cómo van a computarse, en relación con la carga docente, diversos aspectos relacionados con el crédito ECTS, como los siguientes:

- Tutorías individuales y en grupos.
- Tutorías y dirección de los trabajos de Fin de grado.
- Tutorías y dirección de las prácticas externas.
- Criterios para establecer el número de grupos teóricos y prácticos por asignatura.
- Otras actividades computables como carga lectiva...

6.4 Otros recursos humanos disponibles.

En cuanto al Personal de Administración y Servicios implicado en el programa formativo, puede afirmarse que satisface los requerimientos del mismo, siendo su gestión muy valorada por toda la comunidad universitaria. Según se desprende de la Relación de Puestos de Trabajo del año 2005 (BOC 16 de enero de 2006), el personal



adscrito al Edificio Millares Carlo da cobertura a las tres facultades ubicadas en él, **Filología, Geografía e Historia y Traducción e Interpretación** (salvo excepciones muy aisladas como es el caso de algunos técnicos de laboratorio). De la información recibida del Servicio de Personal referente a la certificación laboral del curriculum vitae del PAS, para valorar la adecuación de la formación a las necesidades, podemos adelantar que una gran mayoría dispone de titulación académica superior a la requerida para acceder al puesto desempeñado. En concreto, más del 50 % tiene una formación superior a la requerida.

- **Administración:** El Edificio Millares Carlo tiene una única estructura administrativa con la que se presta apoyo a la docencia de cinco titulaciones universitarias: Licenciatura en Geografía, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Filología Hispánica, Licenciatura en Filología Inglesa y Licenciatura en Traducción e Interpretación, especialidades de Inglés, Francés y Alemán. Esta estructura cuenta con un total de 19 puestos, de los cuales 9 son para funcionarios de carrera y 10 para personal laboral.

La estructura es como sigue: 1 administradora, 2 gestoras, 6 administrativos puesto base, 1 conserje, 8 auxiliares de servicio, y 1 técnico de laboratorio (para la titulación de Traducción e Interpretación). En la actualidad, 6 de estos puestos están ocupados por personal interino, lo que supone un 31% de la plantilla. El 69% del PAS del Edificio de Humanidades ha consolidado, por tanto, su situación laboral.

La actual estructura de la ULPGC adscribe un auxiliar de apoyo a decanos por edificios. Además de ello, a través de una convocatoria anual de becas de colaboración, cada Facultad se dota de los becarios que considera necesarios para abordar tareas de apoyo a los decanatos.

- **Biblioteca:** La plantilla del PAS de la Biblioteca del Campus del Obelisco cuenta con un total de 12 personas (4 funcionarios de carrera y 8 de personal laboral). Su distribución es la siguiente: 1 bibliotecaria jefe, 3 bibliotecarias, 4 técnicos especialistas y 4 oficiales. En la actualidad, 8 de estos puestos de trabajo están ocupados por personal contratado de forma temporal, esto es, el 67% de la plantilla. La Biblioteca cuenta también con 5 alumnos becarios de colaboración con una dedicación de 10 horas semanales cada uno de enero a julio todos los años.

En líneas generales, el PAS que servirá de apoyo al Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas es adecuado a los objetivos del plan docente en cuanto a la capacidad para colaborar en las tareas para las que se le requiere en lo relativo a la docencia y la investigación.



6.5. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Los mecanismos de contratación del profesorado y del personal de apoyo se realizarán conforme a lo que estipule la legalidad vigente y atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

La U.L.P.G.C. asume como compromiso institucional la normativa reguladora de las leyes de igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación de personas con discapacidad:

- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad [BOE núm. 289 de 3/12/2003].
- Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad [BOE núm. 303 de 17/12/2004].
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres [BOE núm. 71 de 23/3/2007].
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General de la ONU en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979. Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981, de conformidad con el artículo 27 (1).
- Reglamentos específicos de la ULPGC para la contratación de persona.



7.1 Recursos tecnológicos.

1. **Internet.** Toda la comunidad universitaria tiene acceso a Internet, mediante la conexión de red de la ULPGC o bien a través de las diferentes zonas de conexión inalámbrica.
2. **Web de la ULPGC,** de acceso para el público en general: <http://www.ulpgc.es>
Proporciona toda la información de interés sobre la ULPGC, sus centros, actividades, etc.
3. **Campus virtual (plataforma moodle).** El campus virtual es una herramienta de apoyo a la docencia que permite desarrollar formación semipresencial y no presencial. También puede utilizarse como un recurso de apoyo a la docencia presencial (por ejemplo, para ofrecer recursos o potenciar la comunicación entre el profesor y el estudiante). El campus virtual también ofrece espacios que la comunidad universitaria puede utilizar con diferentes finalidades:
 - Cursos. Espacios relativos a asignaturas que se imparten en la ULPGC. Las asignaturas de los programas académicos oficiales se activan de forma automática.
 - Espacios comunitarios. Son espacios disponibles para los miembros de la comunidad universitaria.
 - Espacios de la Intranet de la ULPGC. Son espacios disponibles para Unidades Estructurales, Centros, Departamentos, Institutos y Órganos de gobierno de la ULPGC.
 - Todos los espacios ofrecen herramientas que permiten, entre otros, gestionar recursos, realizar debates y conversaciones a tiempo real, realizar actividades (trabajos y ejercicios), etc.
4. **Intranet.** La Intranet de la ULPGC está formada por diversos espacios a los que únicamente pueden acceder los usuarios que tienen asignado un nombre de usuario



en la red de la ULPGC, previa autenticación: cualquier Unidad Estructural, Centro, Departamento y Órgano de Gobierno de la ULPGC. Dentro de un espacio se puede disponer de las siguientes herramientas:

- Gestión de recursos, que permite almacenar ficheros en cualquier formato y crear ficheros de texto o html.
 - Contenidos, que permite la visualización de contenidos html disponibles en la herramienta de gestión de recursos o en cualquier otra ubicación web.
 - Agenda, que permite informar a los usuarios de eventos relacionados con el espacio.
5. **Correo electrónico.** Todos los miembros de la ULPGC (alumnos, profesores y personal de administración y servicios) disponen de una cuenta de correo electrónico, a la cual también pueden acceder vía web desde el exterior (<https://correoweb.ulpgc.es>).
 6. **Impresión, fotocopias y digitalización de documentos** a través de las impresoras, fotocopadoras y escáneres de autoservicio. Estas máquinas se encuentran en las diversas aulas de informática y en cada una de las Bibliotecas que existen en los diferentes centros.
 7. **Plataforma para la Gestión Académica.** Facilita la gestión, las matrículas, la introducción de las calificaciones por parte del profesor, la gestión de las actas, la generación de certificados, la tramitación de títulos, el cobro de las tasas, etc. Además de la gestión interna, la herramienta dispone de un autoservicio que permite al alumno la consulta de su expediente, la matrícula y la tramitación de algunas peticiones a la Secretaría Académica.
 8. **Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC).** Dentro de las funciones de formación, asesoramiento informático y apoyo al profesorado en la docencia y la innovación, el SIC desarrolla procesos de evaluación donde se recogen datos del



profesorado, alumnado, las propias asignaturas o materias, etc. con el objetivo de conocer cómo se está desarrollando y cómo se valora la implantación de las TIC en la docencia de la ULPGC. Esta evaluación sistemática tiene la finalidad de facilitar la toma de decisiones y permitir la mejora continua en este ámbito.

7.2 La biblioteca.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Servicio de Biblioteca y Documentación (<http://biblioteca.ulpgc.es>) (SBD) compuesto por:

1. **Biblioteca General.** La Biblioteca General complementa las colecciones de las bibliotecas temáticas para lograr que la Biblioteca Universitaria en su conjunto pueda ofrecer a toda la comunidad universitaria una colección integral que responda a sus necesidades educativas, formativas, de investigación y ocio.

Características:

- Ocupa 6.000 metros cuadrados y dispone de 382 plazas de lectura, 42 puestos de ordenador y 69 portátiles.
- Cuenta con 227.498 volúmenes a fecha de 31 de diciembre de 2007.
- Tiene 4 fotocopiadoras y 1 impresora de autoservicio.
- 1 máquina de auto préstamo.

La ULPGC cuenta, además, con otras bibliotecas temáticas ubicadas en aquellos espacios más cercanos al lugar donde se impartirán los grados. Las que están orientadas a la rama de Artes y Humanidades y a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas son las siguientes: Biblioteca de Ciencias Económicas y Empresariales, Biblioteca de Ciencias Jurídicas, Biblioteca de Formación del Profesorado, y Biblioteca de Teleformación.

2. **Biblioteca de Humanidades** (<http://biblioteca.ulpgc.es>). La Biblioteca de Humanidades se encuentra en un edificio anexo en el Campus del Obelisco, tiene una superficie de 1.096,4 metros cuadrados, dispone de 112 plazas de lectura y sirve a las Facultades de Filología, Traducción e Interpretación, Geografía e Historia y Formación del Profesorado.



Características:

- Cuenta con un catálogo de 129.432 ejemplares entre libros, material especial y revistas.
- Posee una sala con 30 puestos de ordenador para consulta.
- 1 fotocopiadora de autoservicio.
- 1 máquina de auto préstamo de libros.
- Ordenadores portátiles para préstamos a los estudiantes.

A través de la página web de la Biblioteca se ofrecen diferentes servicios:

- a) Comunicación e información. Con ello se pretende resolver cualquier duda relacionada con el funcionamiento y uso de los diferentes servicios o recursos de la Biblioteca, ayudar a obtener cualquier información o documento que se necesite por parte del estudiante, de los docentes o relacionado con la investigación, y proporcionar información y formación o asesoramiento sobre la Biblioteca Universitaria.
- b) Préstamo personal. Se permite disponer de la obra fuera de la biblioteca durante un determinado periodo de tiempo. El préstamo es personal y por ello requiere la presentación del carné inteligente o la tarjeta de lector expedida por la propia Biblioteca. A través del préstamo intercampus se pueden solicitar libros depositados en Bibliotecas de otros campus de la ULPGC. También funciona el préstamo interbibliotecario a través de REBIUN.
- c) Recursos electrónicos: MetaLib. El portal de los recursos electrónicos de la Biblioteca Universitaria incluye bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos, tesis, patentes, normas, e-prints, catálogos de bibliotecas, recursos web, enciclopedias y diccionarios electrónicos, prensa electrónica, boletines oficiales, etc.



- d) Solicitud de compra. La Biblioteca Universitaria tiene entre sus funciones la de seleccionar y adquirir todo tipo de material bibliográfico en diferentes soportes: libros, revistas, casetes, videocasetes, discos compactos, CD-ROM, DVD, videodiscos, microformas, etc. Estas solicitudes pueden ser llevadas a cabo tanto para el personal docente e investigador, como para el alumnado y el personal de administración y servicios.
- e) Acceso al documento. Este servicio permite localizar y obtener documentos que no se encuentran entre los fondos bibliográficos de nuestra Universidad y suministrar documentos a otras instituciones que así nos lo demanden. El servicio se ofrece a todos los miembros de la comunidad universitaria y aquellos centros e instituciones que necesiten documentos de nuestra Universidad. A través del Servicio de Acceso al Documento se pueden conseguir obras originales en préstamo, incluyendo ejemplares agotados o de difícil adquisición, así como reproducciones de documentos que no forman parte de la colección de la Biblioteca Universitaria. De esta forma pueden solicitarse libros, salvo títulos españoles muy recientes, capítulos o parte de libros, artículos de revistas, actas de congresos, tesis, tesinas...
- f) Campus Virtual. La Biblioteca también está presente en el Campus Virtual de la Universidad extendiendo sus servicios y funciones mediante las tecnologías de la información y la comunicación. De esta manera, estudiantes y profesores encuentran un espacio más de comunicación y formación como complemento al uso tradicional de la Biblioteca.
- g) Préstamo de ordenadores portátiles. La Biblioteca Universitaria pone a disposición de sus usuarios un servicio de préstamo de ordenadores portátiles, que podrán utilizar todos los miembros de la comunidad universitaria -estudiantes, profesores, becarios de investigación y personal de administración y servicios- de la ULPGC. Los equipos retirados en préstamo se destinarán única y exclusivamente a usos y finalidades académicas ligadas a actividades de estudio e investigación.



- h) Reprografía. Las Bibliotecas de la Universidad ponen a disposición de los usuarios máquinas fotocopadoras de autoservicio (que ya en algunas bibliotecas funcionan también como impresoras de autoservicio) y escáneres que permiten la reproducción, con finalidad docente e investigadora, de obras depositadas en la propia biblioteca, dependiendo de las características del documento y de acuerdo siempre a la legislación vigente. La responsabilidad del cumplimiento de la normativa recae sobre el usuario final que realice las copias.
- i) Repositorios:
- Repositorio institucional. La Biblioteca Universitaria permite el acceso al repositorio institucional donde se puede consultar la documentación producida por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: tesis doctorales, proyectos fin de carrera, memorias, artículos de investigación, ponencias, separatas, etc. Cada vez es más importante difundir a texto completo y en acceso abierto esta producción para contribuir al desarrollo científico, así como a la promoción de los propios autores.
 - Memoria digital de Canarias (<http://bdigital.ulpgc.es/mdc/>). Reúne todo tipo de documentación significativa de nuestras islas, ya sea producida en nuestro archipiélago o de temática canaria, en formato de texto, imagen, audio y vídeo.
 - Jable. Archivo de prensa digital (<http://biblioteca.ulpgc.es/?q=jable>). Es un portal que incluye prensa y revistas de información general digitalizadas por la Biblioteca Universitaria de la ULPGC en acceso abierto, sin más limitaciones que las derivadas de la normativa de propiedad intelectual. El archivo, iniciado en 1996 en cooperación con otras instituciones, permite consultar más de 7.000.000 de páginas. Los objetivos fundamentales de Jable son:



- Que los usuarios puedan acceder a los fondos hemerográficos sin perder tiempo y esfuerzo en su localización y consulta.
 - Incrementar los contenidos relativos a la historia y a la cultura, principalmente canaria, en Internet para su difusión a nivel internacional.
 - Promover la cooperación entre bibliotecas para completar y preservar las colecciones, compartir recursos y mejorar los servicios.
- j) Formación de usuarios. La formación de usuarios es un servicio que permite a todos los miembros de la comunidad universitaria y a otras personas expresamente autorizadas conseguir que conozcan los servicios y recursos que la biblioteca ofrece y que al mismo tiempo adquieran las destrezas necesarias para utilizar las herramientas de acceso a la información. La formación de usuarios se estructura en cursos de formación que responden a una planificación previamente anunciada y difundida. Estos cursos son impartidos por el personal de las bibliotecas en el aula de formación o bien en un aula de la Universidad. Tienen una duración variable en función de los intereses de los asistentes y del tema que se vaya a tratar. Destacan las Jornadas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso y los Cursos de formación básica y especializada (el objetivo es acercar al estudiante a la Biblioteca y sus servicios). Además se organizan cursos de formación a la carta.

7.3 Las infraestructuras del Centro.

1. La Facultad de Filología cuenta con los medios necesarios para desarrollar las actividades formativas previstas. En primer lugar se debe citar el aulario y la biblioteca de Humanidades. La Facultad de Filología dispone de 19 aulas, distribuidas del modo siguiente: **4 aulas** con una capacidad para grupos entre 80 y 90 personas; **4 aulas** con un cupo entre 70 y 76 personas; **5 aulas** con un



cupo entre 50 y 65 personas; **6 aulas** para grupos más pequeños (aforos de 20 y 40 personas).

MAÑANA Nº aula	Capacidad	TARDE Nº aula	Capacidad	COMPLETA Nº aula	Capacidad
7	35	15	64	14	72
8	20	16	71	25	87
12	83	26	85	Audiovisual	65
13	35			Informática Aula nº 6	40
20	63			Aula sótano	40
21	76				
22	76				
24	38				
2	57				
3	60				
5	80				

Todo ello se complementa con las áreas comunes que se comparten con otras titulaciones del mismo edificio: un **Salón de Actos** con un aforo de 360 personas, una **Sala de Grados** con capacidad para 70 personas y una **Sala de Juntas**. Asimismo, existen espacios habilitados para laboratorios, investigación y seminarios.

- Esta diversidad hace posible una programación flexible de los estudios y los grupos, que varían en función de las necesidades docentes, tal como se recomienda para el EEES. Todas las aulas tienen la posibilidad de utilizar el proyector y los medios audiovisuales, pero está previsto incrementar estos equipos y renovar parcialmente el mobiliario durante los cursos sucesivos. Se trata de espacios suficientes para alojar la docencia de los nuevos títulos propuestos por la Facultad de Filología (entre los que se incluye el Grado que aquí se solicita).
- Además del aulario y la biblioteca, existen instalaciones especializadas que son empleadas con fines docentes:



- **Aula de Informática** para impartir docencia con capacidad para 40 puestos.
 - **Aula de Informática** con acceso directo de los alumnos, con capacidad para 40 plazas y disponible para los alumnos que se encuentran matriculados en las titulaciones que se imparten en el Edificio de Humanidades.
 - **Dos seminarios departamentales** con cabida para 24 personas.
 - **Dos espacios de investigación**, utilizados esporádicamente por grupos pequeños –máximo 10 personas- en los niveles docentes más avanzados.
 - **1 laboratorio de Fonética.**
 - **1 aula de Tercer Ciclo de Filología** con cabida para 47 personas.
4. También hay que señalar que los estudiantes disponen de diversas instalaciones y servicios que les permiten participar en la vida académica, complementar su actividad formativa y potenciar la convivencia universitaria.
 5. Todo el edificio, así como las zonas de uso común, disponen de acceso a WI-FI.
 6. El campus cumple estrictamente la normativa sobre eliminación de barreras arquitectónicas. Contamos con ascensores, rampas y servicios para minusválidos.

La Universidad también se preocupa por la accesibilidad de su sitio web (www.ulpgc.es), tratando así de romper las barreras físicas y sociales que impiden a muchas personas utilizar adecuadamente los servicios y contenidos que se ofrecen a través de la web. Además de cumplir con los estándares y seguir las pautas de accesibilidad, se ha diseñado el sitio web para que la navegación sea lo más sencilla e intuitiva posible. La nueva web institucional entró en funcionamiento el 19 de febrero de 2007 y cumple el nivel de accesibilidad AA según lo especificado en las pautas de los documentos WCAG [WCAG \(Web Content Accessibility Guidelines\)](#).

También se han adaptado bastantes de las decenas de aplicaciones en línea que dan servicio a través de la web, para que las páginas que se visualizan lo hagan cumpliendo el nivel AA. Durante los próximos meses se irá completando este



trabajo hasta tener un sitio web plenamente accesible con la calidad marcada.
[Ver información técnica sobre la accesibilidad en la ULPGC](#)

Por lo que se refiere a los espacios de trabajo, tanto aulas como otras dependencias destinadas a los alumnos, a los profesores y al PAS, el problema más significativo que aqueja a la Facultad de Filología —y al resto de facultades que tienen su sede en el Edificio de Humanidades— es la falta de sitio para poder desarrollar plenamente todas las actividades propias de la docencia y la investigación en unas óptimas condiciones. Sería, pues, conveniente disponer de un mayor número de aulas, de más salas de estudio, de más despachos para los profesores y de una biblioteca más amplia. No obstante, confiamos en que un pronto traslado al nuevo edificio de Humanidades en el campus universitario de Tafira suponga una solución definitiva a esta carencia tan evidente.

Hay que señalar que durante el periodo 2008 a 2011, el Gobierno de Canarias financia la construcción del nuevo edificio de Humanidades, integrado en el Campus principal situado en Tafira (Las Palmas de Gran Canaria) con el siguiente programa de dotaciones generales, siguiendo en su diseño las nuevas formas y procedimientos que emanan del ámbito educativo del Espacio Europeo de Educación Superior.

EQUIPAMIENTO DEL NUEVO EDIFICIO DE HUMANIDADES		
	Elementos	
Unidad 1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aulas ▪ Despachos ▪ Salas de Comisiones y Grupos de Investigación ▪ Cafetería 	
Unidad 2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administración ▪ Salón de Actos ▪ Salas de Juntas y Grado ▪ Sala de Catering ▪ Servicios 	
Unidad 3	Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)	
AULAS		
	Aforo (alumnos)	Total



		125	80	50	25	
GRADO	Nº aulas	6	12	24	9	51
	<i>Total alumnos</i>	<i>750</i>	<i>960</i>	<i>1.200</i>	<i>225</i>	3.135
POSGRADO	Nº aulas	-	3	3	-	6
	<i>Total alumnos</i>	-	<i>240</i>	<i>150</i>	-	390
DOCTORADO	Nº aulas	-	-	-	4	4
	<i>Total alumnos</i>	-	-	-	<i>100</i>	100
INFORMÁTICA	Nº aulas	-	-	5	-	5
	<i>Total alumnos</i>	-	-	<i>250</i>	-	250
AUDIOVISUALES	Nº aulas	-	-	5	-	5
	<i>Total alumnos</i>	-	-	<i>250</i>	-	250
CARTOGRAFÍA	Nº aulas	-	-	2	-	2
	<i>Total alumnos</i>	-	-	<i>100</i>	-	100
INTERPRETACIÓN	Nº aulas	-	-	2	-	2
	<i>Total alumnos</i>	-	-	<i>100</i>	-	100
TOTAL	Nº aulas	6	15	41	13	75
	<i>Total alumnos</i>	<i>750</i>	<i>1.200</i>	<i>2.050</i>	<i>325</i>	<i>4.325</i>
LABORATORIOS						
					Nº	
Fonética					1	
Cartografía – SIG					1	
Arqueología					1	
TOTAL					3	
DESPACHOS Y ARCHIVOS						
Dependencias					Nº	
Administración (1 unidades)	Administrador/a					1
	Jefes de Área					2
	Administración					2
	Archivos					2
	Total					7
Facultades (3 unidades)	Decanos					3
	Vicedecanos y Secretarios					9
	Administrativos					3
	Archivos					3
	Total					18
Departamentos (4 unidades + 1 nueva creación)	Directores					5
	Secretarios y Jefes de Servicios					10
	Administrativos					5
	Archivos					5
	Total					25
Profesores	Individuales					185
	Dobles					20
	Visitantes					5
	Total					210



TOTAL Despachos				250
TOTAL Archivos				10
SALAS DE REUNIONES				
	Aforo	Nº	Total	
Salón de Actos	200	1	200	
Salón de Conferencias	100	1	100	
Salas de Juntas	80	3	240	
Salas de Comisiones y Grupos de Investigación	20	3	60	
TOTAL			8	600

El Sistema de Garantía de Calidad del Centro cuenta con un Procedimiento de Centro y otro Institucional para la Gestión de los Recursos Materiales (**PAC02** y **PI08**).



8.1 Estimación de indicadores.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de una herramienta informática de acceso restringido a los decanatos que permite la consulta de los resultados obtenidos por los estudiantes de la titulación en los últimos cursos académicos. Los parámetros que se pueden consultar en la aplicación informática son los siguientes: tasa de rendimiento/éxito por convocatoria, tasa de rendimiento/éxito por tipo de asignatura, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de retraso.

El análisis pormenorizado de los resultados obtenidos en los últimos cursos académicos en la titulación de Filología Hispánica de la que proviene el Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas puede servir de gran ayuda para mejorar los mecanismos que permitan obtener mejores resultados en el aprendizaje de los estudiantes de nuestro futuro Grado.

Los indicadores se corresponden con el “Catálogo de Indicadores del Sistema Universitario Público Español” de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

<http://209.85.229.132/search?q=cache:dDZzl19DzgIJ:univ.micinn.fecyt.es/univ/ccuniv/html/indicadores/indi>

Tasa de Graduación:

Es el porcentaje de *alumnos* que finalizan la *titulación* a su debido tiempo. El numerador es el número total de *alumnos* que finalizan los *estudios* tras “n” años, siendo “n” la duración oficial de los estudios. El denominador es el número total de *alumnos* que se matricularon en esa *titulación* “n” años antes por primera vez en el primer *curso* (*nuevo ingreso*).

Tasa de Abandono:

Relación porcentual entre el número total de *alumnos* de una cohorte de *nuevo ingreso* que debieron finalizar la *titulación* el *curso* anterior y que no se han matriculado ni en ese *curso* ni en el anterior al evaluado (es decir, no se han matriculado en los dos últimos *cursos*).

Tasa de Rendimiento:

Relación porcentual entre el número total de *Créditos* superados (excluidos *adaptados*, *Convalidados*, *Reconocidos*, etc.) por los *alumnos* en un *estudio* y el número total de *Créditos* en los que se han matriculado.

Tasa de Eficiencia:

Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos, adaptados, convalidados, reconocidos, etc.) por los estudiantes y el número total de créditos presentados a examen.



• TASA DE RENDIMIENTO/ÉXITO POR CONVOCATORIA

Cód. Titulación	Plan	Año Académico	No Presentados		Presentados		No Aptos		Aptos		Rendimiento		Éxito	
			Convocatorias Consumidas	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
1701	10	200102	869	390	12.123	2.095	1.377	690	10.746	1.405	82,7 1%	56,54 %	88,64 %	67,06 %
		200203	814	387	10.038	1.629	1.164	505	8.874	1.124	81,7 7%	55,75 %	88,40 %	69,00 %
		200304	674	396	8.908	1.483	744	436	8.164	1.047	85,2 0%	55,72 %	91,65 %	70,60 %
		200405	476	285	8.630	1.423	881	375	7.749	1.048	85,1 0%	61,36 %	89,79 %	73,65 %
		200506	464	196	8.740	1.507	711	528	8.029	979	87,2 3%	57,49 %	91,86 %	64,96 %
		200607	421	202	8.335	1.283	771	453	7.564	830	86,3 9%	55,89 %	90,75 %	64,69 %
		200708	317	138	7.920	1.356	776	530	7.144	826	86,7 3%	55,29 %	90,20 %	60,91 %

8. Resultados Previstos



• TASA DE RENDIMIENTO/ÉXITO POR ASIGNATURA

Cód. Titulación 1701	Tipo de asignatura Plan Año Académico	No Presentados		Presentados		No Aptos		Aptos		Rendimiento		Éxito	
		Oblig.	Troncal	Oblig.	Troncal	Oblig.	Troncal	Oblig.	Troncal	Oblig.	Troncal	Oblig.	Troncal
	10 2001/02	3776	6060	5073	6452	904	1333	4169	5119	47,11%	40,91%	82,18	79,34%
	2002/03	3503	5648	4992	4453	959	1007	4033	3446	47,47%	34,12%	80,79	77,39%
	2003/04	2539	3937	4202	4791	528	786	3674	4005	54,50%	45,89%	87,43	83,59%
	2004/05	2510	3080	3278	5056	505	866	2773	4190	47,91%	51,50%	84,59	82,87%
	2005/06	2062	3159	3365	4746	575	725	2790	4021	51,41%	50,87%	82,91	84,72%
	2006/07	2186	2911	3531	4154	432	753	3099	3401	54,21%	48,14%	87,77	81,87%
	2007/08	1990	2709	3056	4286	545	933	2511	3353	49,76%	47,93%	82,17	78,23%

LEYENDA

Tasa de rendimiento=Nº de alumnos aptos/Nº de alumnos matriculados

Tasa de éxito=Nº de alumnos aptos/Nº de alumnos presentados



• TASA DE GRADUACIÓN

	Año (n)	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	200708
	Cohorte	199798	199899	199900	200001	200102	200203	200304	200405
Nuevos Ingresos (n-d+1)		138	101	79	70	66	60	39	56
graduados en los años (n) y (n+1) de la cohorte (n-d+1)		16	11	22	13	8	7	6	6
Tasa De Graduación		11,59%	10,89%	27,85%	18,57%	12,12%	11,67%	15,38%	10,71%

LEYENDA

Tasa de graduación(n)=(graduados de la cohorte (n-d+1) (n) y (n+1)) /nuevos ingresos(n-d+1)

n=año académico

d=duración del plan

Ejemplo: Tasa Graduación 200607 de un carrera de 5 años

TG(200607)=alumnos egresados en el 200607 y 200708 que entraron en el

200203/nuevos ingresos 200203

8. Resultados Previstos



• TASA DE ABANDONOS

	Año(n)	200001	200102	200203	200304	200405	200506	200607	200708
	Cohorte	199798	199899	199900	200001	200102	200203	200304	200405
Nuevos ingresos(n-d+1)		138	101	79	70	66	60	39	56
No matriculados en los años (n) y (n+1) de la cohorte (n-d+1)		71	41	31	29	33	42	23	31
Tasa de abandono		51,45%	40,59%	39,24%	41,43%	50,00%	70,00%	58,97%	55,36%

LEYENDA

Tasa de abandono(n)=(no matriculados de la cohorte (n-d+1) en los años (n) y (n+1))/nuevos ingresos(n-d+1)
n=año académico
Ejemplo: Tasa Abandono 200708 de un carrera de 5 años
TA(200708)=alumnos no matriculados en 200708 y 200809 que entraron en el 200304/nuevos ingresos 200304



• TASA DE EFICIENCIA

Año	200102	200203	200304	200405	200506	200607	200708
Egresados	32	28	47	27	35	23	24
Créditos Egresados	12.793,00	11.642,00	18.878,50	14.343,00	16.890,00	11.301,00	11.624,50
Créditos Titulación	290,00	290,00	290,00	290,00	290,00	290,00	290,00
Tasa De Eficiencia	72,54%	69,75%	72,20%	54,59%	60,09%	59,02%	59,87%

LEYENDA

Tasa de eficiencia(n)=(créditos del plan * nº de graduados(n)) /créditos matriculados por los graduados(n)
n=año académico



Las tasas de rendimiento y éxito en la titulación de Filología Hispánica entre los años académicos 2001/02 y 2007/08 presentan niveles satisfactorios en la primera convocatoria, si tenemos en cuenta que sobrepasan el 80% en el caso de rendimiento y llegan a superar el 90% en los tres últimos años en el caso de éxito; además, se puede apreciar en la tabla que se adjunta que se ha ido produciendo un ligero incremento en los porcentajes, que oscila entre el 81,7% y el 87,2% de rendimiento y entre el 88,40% y el 91,86% de éxito. Asimismo, el análisis de la tasa de éxito por asignatura durante los mismos años refleja un resultado semejante en cuanto al grado de satisfacción, ya que los porcentajes en las asignaturas obligatorias superan el 80% y en las asignaturas troncales oscila entre el 77,39% y el 84,72%; aunque la tasa de rendimiento presenta unos niveles medios (un 50% aproximadamente en las asignaturas obligatorias y entre un 45% y un 50% aproximadamente en las asignaturas troncales). Indudablemente esta disminución en los porcentajes de rendimiento por asignatura se debe al hecho de que existe una diferencia cuantitativa considerable entre los estudiantes que se matriculan en una asignatura y los que luego se presentan a examen.

También debe tenerse en cuenta el considerable descenso en el número de estudiantes que logran graduarse en los cuatro años que dura la titulación, puesto que en los últimos cursos académicos la tasa de graduación se ha situado en porcentajes inferiores al 20% hasta alcanzar un porcentaje del 10,71% en el curso académico 2007/08. Este descenso progresivo en la tasa de graduación podría estar en consonancia con otro fenómeno cada vez más extendido: el aumento de estudiantes que desempeñan tareas profesionales, lo que podría estar relacionado con los resultados que aparecen en la tabla de la tasa de retraso que presentamos a continuación, ya que en ella se puede observar que el porcentaje del número de estudiantes que se incorporan a la titulación con una edad superior a los 19 años de edad oscila entre el 90,82% y el 81,82%. Precisamente, estos porcentajes que suponen un número considerable de estudiantes con edades mayores de las usuales indican que, probablemente, existe un alto porcentaje de estudiantes que tienen que ocuparse de otras actividades, además de las del aprendizaje.

- **TASA DE RETRASO**

		Año Académico	200102	200203	200304	200405	200506	200607	200708
01	Licenciatura en Filología Hispánica	Matriculados	380	342	305	273	275	257	240
		Retrasados	323	308	277	238	225	212	197
		Tasa De Retraso	85,00%	90,06%	90,82%	87,18%	81,82%	82,49%	82,08%
02	Licenciatura en Filología Inglesa	Matriculados	415	387	394	372	330	298	282
		Retrasados	349	311	315	293	266	241	209
		Tasa De Retraso	84,10%	80,36%	79,95%	78,76%	80,61%	80,87%	74,11%



Por otra parte, la tasa de abandono no ha variado sustancialmente, puesto que la media porcentual se ha mantenido en el 50% aproximadamente a lo largo de estos ocho años académicos, si bien hay que destacar el descenso al 39,24% en el año 2002/03 y, por el contrario, el nivel del 70% en el año 2005/06, que ha vuelto a descender al 55,36% en el último año 2007/08. Indudablemente, resulta difícil interpretar estas oscilaciones en los datos relativos a la tasa de abandono sin disponer de más información sobre sus causas; en este sentido, se deberían tener en cuenta para la correcta interpretación de estos resultados los siguientes parámetros:

- abandono de los estudios universitarios
- abandono por migración a otras titulaciones
- porcentaje de abandono entre los estudiantes que han seleccionado la titulación de Filología Hispánica en primera opción
- porcentaje de abandono entre los estudiantes que han seleccionado la titulación de Filología Hispánica en segunda opción, etc.

En relación con la tasa de eficiencia, se puede observar que se ha ido produciendo un descenso progresivo hasta llegar a un 59,87% en el último año académico 2007/08.

En lo que se refiere a las expectativas probables para el nuevo Grado, es de esperar que la tasa de rendimiento y éxito se mantenga o mejore, toda vez que se ha aumentado el porcentaje de enseñanzas prácticas y se ha elaborado un diseño del Grado que apuesta por un papel activo del propio estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el que predominan las metodologías y criterios de evaluación basados en los principios de evaluación continua, y que priman el trabajo autónomo y personal realizado por el estudiante a lo largo del curso, por encima de los sistemas tradicionales basados en una enseñanza eminentemente teórica y una evaluación dependiente de una prueba única, para lo que nos remitimos al apartado “Descripción detallada de los módulos” (5.4).

En cuanto al descenso en el número de estudiantes que logran graduarse en los años previstos para la titulación, es esperable que la situación mejore en el Grado, pues, además del cambio en la metodología y sistemas de evaluación a que aludimos en el párrafo anterior, se ha diseñado un grado más atractivo para los estudiantes y con un perfil de las asignaturas que facilita la consecución progresiva y más fácil de los logros académicos tendentes a la finalización de los estudios en un tiempo razonable.

Es de esperar, por estas mismas razones, que el índice de abandono disminuya, a lo que esperamos que contribuyan también los procedimientos de control de calidad que se detallan en el sistema de calidad del Centro (apartado 9) y el plan de promoción del nuevo grado que la Facultad ha puesto ya en marcha por medio de su Comisión de Acción Tutorial, que creemos que redundará en una mejor información sobre la estructura, contenidos, salidas profesionales, etc., del Grado. Todo ello creemos que permitirá una elección más razonable por parte de los estudiantes, de modo que se



reduzca el número de quienes se matriculan en una titulación sin ser del todo conscientes de las particularidades del contrato de enseñanza-aprendizaje que suscriben.

8.2 Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje.

El trabajo de fin de grado, cuya defensa será pública, será supervisado por un tutor y además estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título. Los tribunales encargados de la evaluación de dicho trabajo se encargarán de desarrollar los instrumentos evaluadores que garanticen la adecuada evaluación de estas competencias.

El seguimiento y la evaluación de las prácticas externas tutorizadas servirán de indicadores muy fiables para valorar el grado real de consecución de ciertas competencias por parte de los estudiantes.

Muchas de las medidas para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje ya están previstas en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGC), en el que se incluyen distintos procedimientos de recogida y análisis de la información sobre el desarrollo y la calidad de la enseñanza: el Procedimiento estratégico para el Diseño de la Oferta Formativa Oficial (**PEC 02**), el Procedimiento clave para la Definición del Perfil de Ingreso y Captación de Estudiantes (**PCC 01**), el Procedimiento clave para la Planificación de las Enseñanzas (**PCC 02**), el Procedimiento clave de Orientación al Estudiante (**PCC 03**) y el Procedimiento clave para el Desarrollo y Evaluación de las Enseñanzas (**PCC 09**).

El Sistema de Garantía de Calidad cuenta además con un Procedimiento de apoyo para la Medición de la Satisfacción, Expectativas y Necesidades (**PAC 07**) a través del cual garantiza que se midan los niveles de satisfacción de determinados grupos de interés y se tienen en cuenta los resultados del programa formativo.

Por último, el Sistema de Garantía de Calidad dispone de un Procedimiento de apoyo para la Medición, Análisis y Mejora de los Resultados (**PAC 08**) cuyo objeto es garantizar que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la calidad de la formación que se imparte. Del análisis de resultados se desprenderán acciones correctivas para alcanzar los objetivos previstos y propuestas de mejora que afecten al SGC, a alguno de sus procedimientos o a la propuesta de objetivos para el siguiente curso académico.



La garantía de la calidad del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas se basa en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Facultad de Filología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) (Anexo I SGC del Centro). Este SGC es reflejo de la adaptación del documento marco del SGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

La ULPGC ha optado por aplicar un SGC definido, como documento marco, desde el Gabinete de Evaluación Institucional (unidad técnica dependiente del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la ULPGC), y que parte del modelo presentado por los centros piloto en el Programa AUDIT, cuyo diseño ha sido evaluado por ANECA y valorado positivamente en la fase de Verificación. Este documento ha sido particularizado por la Facultad de Filología atendiendo a sus necesidades y expectativas particulares para su aplicación a todas las titulaciones oficiales de las que es responsable.

El SGC de la Facultad de Filología asegura el control, la revisión y mejora continua de: *los objetivos de la titulación; la planificación, desarrollo y resultados de la enseñanza; el personal académico y de apoyo; los recursos materiales y servicios*. Para ello, integra procesos desarrollados por la Facultad de Filología, y procesos generales de la ULPGC que repercuten directamente en el Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas.

El SGC de la Facultad de Filología se estructura de la siguiente manera:

- Manual del SGC de la Facultad de Filología, que se compone de un índice, una presentación y diez capítulos.
- Procedimientos de Centro (a su vez agrupados en Procedimientos Estratégicos, Procedimientos Clave y Procedimientos de Apoyo) y Procedimientos Institucionales definidos para:
 - la política y objetivos de calidad.
 - la garantía de la calidad de los programas formativos.
 - la orientación de las enseñanzas a los estudiantes.
 - el análisis de satisfacción y de incidencias de los diferentes grupos de interés.
 - la garantía y mejora de la calidad del personal.
 - la gestión y mejora de los recursos materiales y servicios.
 - el análisis y utilización de resultados.
 - la publicación de la información sobre las Titulaciones.



9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

El Manual del SGC de la Facultad de Filología, en su capítulo 3, propone en la Estructura de la Facultad de Filología para el desarrollo del SGC el nombramiento de un Coordinador de Calidad y de una Comisión de Garantía de Calidad, y establece las responsabilidades de ambos, así como las del Equipo Decanal. La composición de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filología refleja la participación en ella de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. Además, en este capítulo se menciona el reglamento del Centro y otras normas de funcionamiento que se basan en las siguientes evidencias:

1.- El Reglamento Interno de la Facultad de Filología que, entre otras cosas, recoge la participación de los diferentes grupos de interés en los distintos órganos del Centro y cómo se articula dicha participación.

2.- Funciones del Equipo Decanal y de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad, de fecha de 28 de noviembre de 2008 en su última remodelación.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

El SGC de la Facultad de Filología garantiza la correcta evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado y personal de apoyo que participan en el desarrollo del plan de estudios. Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad responden a la política y objetivos de calidad que han sido fijados por la Facultad de Filología en relación con la enseñanza y el profesorado, y que se definen en el capítulo 4 del Manual del SGC y en el procedimiento PEC01 (*Procedimiento estratégico del Centro para la Elaboración, Revisión y Actualización de la Política y los Objetivos de Calidad*).

Así, el SGC de la Facultad de Filología cuenta con un *Procedimiento de apoyo para la Revisión y Mejora de las Titulaciones* (PAC05) a través del cual se valora tanto los procesos de planificación, como el de desarrollo de la titulación y se proponen mejoras al respecto. Este procedimiento se apoya en otro de medición general del Centro, PAC08 (*Procedimiento de apoyo para la Medición, Análisis y Mejora de Resultados*), el cual recoge, mide y analiza los resultados en función del grado de cumplimiento de los objetivos, y recaba las propuestas de mejora de las titulaciones, priorizándolas para hacerlas llegar al Equipo Decanal de la Facultad de Filología quien tomará decisiones al respecto a través del PEC01.

El SGC define además otros procedimientos que integran las mejoras establecidas desde el PEC01 y que incluyen la recogida y análisis de la información sobre la calidad de la enseñanza, suministrando datos e información al PAC05 y PAC08.

De entre ellos cabe destacar:

- PEC02: *Procedimiento estratégico para el Diseño de la Oferta Formativa Oficial.*
- PCC01: *Procedimiento clave para la Definición del Perfil de Ingreso y Captación de Estudiantes.*
- PCC02: *Procedimiento clave para la Planificación de las Enseñanzas.*
- PCC03: *Procedimiento clave de Orientación al Estudiante.*
- PCC09: *Procedimiento clave para el Desarrollo y Evaluación de las Enseñanzas.*

Con respecto al personal implicado en el Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas, el SGC tiene definido procedimientos para la gestión, revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios relacionados con la política y la gestión del personal docente e investigador y de administración y servicios:

- PI01: *Procedimiento institucional para la Definición de la Política de Personal Docente e Investigador.*
- PI02: *Procedimiento institucional para la Definición de la Política de Personal de Administración y Servicios.*
- PI03: *Procedimiento institucional para la Captación y Selección del Personal Docente e Investigador.*
- PI04: *Procedimiento institucional para la Captación y Selección del Personal de Administración y Servicios.*
- PI05: *Procedimiento institucional para la Formación del PDI.*
- PI06: *Procedimiento institucional para la Formación del PAS.*
- PI07: *Procedimiento institucional para la Valoración del PDI.*

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

El SGC de la Facultad de Filología establece el procedimiento PCC07 (*Procedimiento clave para la Gestión de las Prácticas Externas*) para garantizar el desarrollo de las prácticas externas incluidas en el plan de estudios, y los procedimientos PCC04 (*Procedimiento clave para la Gestión de la Movilidad de los Estudiantes Enviados*) y PCC05 (*Procedimiento clave para la Gestión de la Movilidad de los Estudiantes Recibidos*) para garantizar el desarrollo de los programas de



movilidad. Estos procedimientos además de garantizar el correcto desarrollo de dichas actividades desarrollan acciones de evaluación, seguimiento y mejora que permiten garantizar la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad y que contribuyen a la revisión y mejora del plan de estudios. Asimismo, el desarrollo de estos procesos aporta datos que serán analizados con el conjunto de resultados de la titulación a través del PAC05 y PAC08, e integran las mejoras establecidas por el Equipo Decanal a través del PEC01.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

El SGC tiene definido el procedimiento PCC06 (*Procedimiento clave para la Gestión de Orientación Profesional*) para garantizar el desarrollo de planes de orientación profesional a sus estudiantes. Además, habría que sumar los procedimientos PAC06 y PI12 (*Procedimientos de apoyo e institucional para la Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias*) y PAC07 (*Procedimiento de apoyo para la Medición de la Satisfacción, Expectativas y Necesidades*) para la recogida de información relacionada con las incidencias y con los análisis de satisfacción en cuanto a la formación recibida.

Como en los casos anteriores, el análisis global y su utilización para la mejora queda garantizada por los procedimientos PAC05 y PAC08.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Observatorio de Empleo el cual realiza la investigación de las condiciones de empleo de todos los titulados universitarios. Es por ello por lo que actualmente existe el *Procedimiento institucional para el Seguimiento de la Inserción Laboral* (PI13).

Para los estudios de inserción laboral, el Observatorio de Empleo de la ULPGC cuenta con el Convenio firmado en el curso 2007/08 por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Fundación Universitaria de Las Palmas, donde se establecen los siguientes objetivos:

1. Elaborar una metodología común para el estudio de la inserción sociolaboral en Canarias en relación con la formación recibida.
2. Proporcionar a las instituciones elementos de reflexión acerca de la relación entre la formación e inserción en el mercado laboral en la Provincia de Las Palmas, que sirva de herramienta en la toma de decisiones.
3. Diseñar líneas de investigación concretas de interés para las distintas Instituciones participantes y para los responsables políticos de la Comunidad Autónoma en general.



Según el Convenio firmado por ambas partes, el Observatorio permanente para el seguimiento de la inserción laboral sigue estas líneas de investigación:

- Detectar las demandas Sociales / Empresariales de contratación de universitarios (extensible al resto de colectivos) en las empresas e instituciones de la Provincia de Las Palmas.
- Conocer la satisfacción de los alumnos con respecto a la enseñanza recibida.
- Geografía del empleo universitario (extensible al resto de colectivos). Conocer la ubicación del empleo en la Provincia de Las Palmas, así como la movilidad de la población por motivos formativos y laborales.
- La construcción de herramientas para los equipos de Ordenación Laboral en los centros educativos.
- Estudio de intervención en relación con la exclusión del mercado laboral: tipos de exclusión, colectivos excluidos, procesos de exclusión/ inclusión, con especial relación con la descualificación / cualificación.
- Medir la emprendeduría empresarial de los titulados universitarios y en Formación Profesional. Detectar cuáles son las especialidades formativas más proclives al autoempleo.
- Establecer un catálogo de correlación entre las especialidades formativas (FP y Universidad) y las ocupaciones laborales que se pueden ejercer con ellas .
- Estudio de las titulaciones y especialidades formativas desde la perspectiva de las competencias con el objeto de establecer un “círculo formativo” o carrera profesional asociada a la formación.
- El tránsito entre los subsistemas formativos, especialmente entre la formación ocupacional y la formación reglada.

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Respecto a la satisfacción de los colectivos implicados en el nuevo título, ya se ha indicado que el SGC establecido para la Facultad de Filología de la ULPGC incluye



un procedimiento específico PAC07 (*Procedimiento de apoyo para la Medición de la Satisfacción, Expectativas y Necesidades*) para su medida y análisis.

En cuanto a la atención a las sugerencias o reclamaciones, el SGC cuenta con la existencia de los procedimientos PAC06 y PI12 (*Procedimientos de apoyo e institucional para la Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias*), los cuales definen los canales de atención con los que cuentan los distintos grupos de interés para presentar los escritos relacionados con las incidencias, y además desarrollan cómo va a utilizarse dicha información en el seguimiento, revisión y mejora del nuevo título.

Como en los casos anteriores, el análisis global y su utilización para la mejora de los resultados de inserción laboral queda garantizada por los procedimientos PAC05 y PAC08.

Los procedimientos y criterios para la suspensión del Título se establecerán por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria según las directrices nacionales al respecto. Para la suspensión del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas, el SGC tiene definido el procedimiento PAC04 (*Procedimiento de apoyo para la Suspensión de Enseñanzas*) para garantizar el cumplimiento de los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes.

Respecto a la publicación de información, el Centro tiene establecido, tal y como se recoge en el capítulo 10 del Manual del SGC, un *Procedimiento clave de Información Pública* (PCC08) sobre el modo en el que la Facultad de Filología hará pública la información actualizada para el conocimiento de sus grupos de interés. Además, todos los procedimientos del SGC de la Facultad de Filología incluyen un apartado de rendición de cuentas que garantiza la transparencia de todas las acciones llevadas a cabo desde el SGC.

9.6 Relación entre el proyecto de Título presentado y los diferentes procedimientos definidos en el SGC del Centro.

Procedimientos SGC		CRITERIOS Y DIRECTRICES VERIFICA						
Código	Nombre	Justificación	Objetivos	Acceso y admisión estudiantes	Planificación enseñanzas	Personal académico	RRMM y servicios	Resultados previstos
PEC 01	Elaboración, revisión y actualización de la Política y Objetivos de Calidad	X	X					
PEC 02	Diseño de la Oferta Formativa Oficial del Centro	X	X		X			
PCC 01	Definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes			X				
PCC 02	Planificación de la enseñanza				X			



Procedimientos SGC		CRITERIOS Y DIRECTRICES VERIFICA						
Código	Nombre	Justificación	Objetivos	Acceso y admisión estudiantes	Planificación enseñanzas	Personal académico	RRMM y servicios	Resultados previstos
PCC 03	Orientación a los estudiantes				X			
PCC 04	Gestión de la movilidad de estudiantes enviados				X			
PCC 05	Gestión de la movilidad de estudiantes recibidos				X			
PCC 06	Gestión de orientación profesional				X			
PCC 07	Gestión de las Prácticas externas				X			
PCC 08	Información Pública			X	X			
PCC09	Desarrollo y Evaluación de la Enseñanza				X			
PAC 02	Gestión de los recursos materiales						X	
PAC 03	Gestión de los servicios						X	
PAC 04	Suspensión de la enseñanza							X
PAC 05	Revisión y mejora de las Titulaciones		X					X
PAC 06	Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias							X
PAC 07	Satisfacción, expectativas y necesidades							X
PAC 08	Medición, análisis y mejora de resultados		X					X
PI 01	Definición de la política de personal docente e investigador (PDI)					X		
PI 02	Definición de la política de personal de administración y servicios (PAS)					X		
PI 03	Captación y selección del PDI					X		
PI 04	Captación y Selección del PAS					X		
PI 05	Formación del PDI					X		
PI 06	Formación del PAS					X		
PI 07	Valoración del PDI					X		
PI 08	Gestión de						X	



Procedimientos SGC		CRITERIOS Y DIRECTRICES VERIFICA						
Código	Nombre	Justificación	Objetivos	Acceso y admisión estudiantes	Planificación enseñanzas	Personal académico	RRMM y servicios	Resultados previstos
	recursos materiales							
PI 09	Gestión de servicios						X	
PI 10	Selección, admisión y matrícula de estudiantes			X				
PI 11	Gestión de expedientes y tramitación de títulos						X	
PI12	Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias							X
PI13	Seguimiento de la inserción laboral	X						



10.1. Cronograma de Implantación de la titulación.

El presente plan de estudios se implantará de forma progresiva a partir del curso académico 2010-2011. Este sistema de implantación progresiva garantiza el derecho a la docencia de los estudiantes que deseen continuar los estudios en la titulación en la que han ingresado al tiempo que facilita la adaptación al nuevo plan de estudios de aquellos estudiantes que deseen acogerse al nuevo Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas.

10.2. Procedimiento de Adaptación de los estudiantes.

CURSO ACADÉMICO	
2010-2011	Se ofertará el primer curso del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas. De la titulación a extinguir se ofertarán únicamente los cursos de segundo a cuarto. No se permitirá la opción de nueva matrícula en el primer curso de la titulación de Filología Hispánica y se dejarán de ofertar las asignaturas troncales y obligatorias del primer curso de la titulación a extinguir. Podrán cursarse las optativas de primer ciclo, aunque el número de asignaturas ofertadas podría verse reducido
2011-2012	Se ofertará el segundo curso del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas. De la titulación a extinguir se ofertarán únicamente los cursos de tercero a cuarto. No se permitirá la opción de nueva matrícula en el segundo curso de la titulación de Filología Hispánica y se dejarán de ofertar las asignaturas troncales y obligatorias del segundo curso al igual que las optativas del primer ciclo de la titulación a extinguir.
2012-2013	Se ofertará el tercer curso del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas. De la titulación a extinguir se ofertará únicamente el cuarto curso. No se permitirá la opción de nueva matrícula en el tercer curso de la titulación de Filología Hispánica y se dejarán de ofertar las asignaturas troncales y obligatorias del tercer curso. Podrán cursarse las optativas de segundo ciclo, aunque el número de asignaturas ofertadas podría verse reducido.
2013-2014	Se implantará la totalidad del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas. No se permitirá la opción de nueva matrícula para ninguno de los cursos ni ciclos de la titulación de Filología Hispánica. Los estudiantes con asignaturas por cursar o aprobar en cualquiera de los ciclos de la titulación a extinguir deberán acogerse al sistema reglado de adaptación a través de la transferencia de créditos.

La extinción de cada uno de los cursos o ciclos permitirá en cada caso que el estudiante matriculado en las asignaturas que se extinguen pueda disponer de dos convocatorias oficiales en cada uno de los dos cursos siguientes, además de las dos del curso en el que la asignatura se oferta por última vez, siempre que no haya ya



consumido algunas otras convocatorias en años anteriores. La Facultad de Filología arbitrará un sistema de tutorías para los estudiantes que se encuentren en esta situación.

Durante el proceso de transición se deberán compatibilizar los dos planes de estudio, tanto en horarios como en asignación docente. Para facilitar esta articulación, se procurará, si resulta necesario, disminuir la oferta de asignaturas optativas de la titulación que se extingue, sin menoscabo, en todo caso, de los derechos de los estudiantes en cuanto a la oferta de un número suficiente de asignaturas. Los estudiantes, por lo demás, serán puntualmente informados de todos los cambios que les afecten, para tratar de minimizar los perjuicios que pudieran ocasionarse.

10.3. Enseñanzas que se extinguen.

El Reglamento de Adaptaciones y Convalidaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que desarrolla el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, modificado por el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, ofrece en su artículo 1 dos vías para que los estudiantes que cursan un plan de estudios a extinguir puedan completar su currículo:

http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/11/11095/Reg_convalidaciones_y_adaptaciones_2712004_VAL

- a) Continuar en el mismo plan de estudios, que se extinguirá temporalmente curso por curso.
- b) Adaptarse al nuevo plan de estudios.

En el artículo segundo del citado reglamento se determina el protocolo de extinción de las asignaturas correspondientes al plan de estudios a extinguir:

- Cada curso del plan de estudios en extinción que deje de impartirse tendrá seis convocatorias por asignatura sin docencia siempre que no se hubiesen consumido. Dichas convocatorias se computarán en el curso que se extinga y en los dos siguientes, a razón de dos convocatorias por curso académico.
- Una vez que se haya extinguido una asignatura sin que haya sido superada en el plazo descrito en el párrafo anterior, el estudiante deberá adaptarse obligatoriamente al nuevo plan de estudios.



- El nuevo plan de estudios deberá incluir una tabla de adaptaciones, donde se recogerán las equivalencias entre asignaturas del plan en extinción y las del que se implanta.

A partir del curso académico 2014-2015 quedará extinguido el plan de estudios de la titulación de Filología Hispánica.

Con el fin de facilitar la transición ordenada de los estudiantes del plan a extinguir, titulación de Filología Hispánica, al nuevo Grado de Lengua Española y Literaturas Hispánicas, y en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 3 del Reglamento de Adaptaciones y Convalidaciones, el sistema de transferencia de créditos al que estos podrán acogerse es el que se detalla en la tabla que presentamos a continuación. En cualquier caso, esta transferencia de créditos debe ser validada mediante el reconocimiento de que la solicitud cumple con los objetivos del Grado al que se accede, materializados en las competencias y habilidades descritas en este documento. La tabla adopta el criterio de equivalencias por asignaturas o conjuntos de asignaturas que presenten competencias similares a las que poseen las materias del nuevo Grado, con la finalidad de que pueda procederse a un sistema ágil y claro de reconocimiento que facilite la transición y evite perjuicios innecesarios.

Los criterios concretos de aplicación serán los siguientes:

1. El alumno de la titulación de Filología Hispánica que desee o que deba adaptarse -como consecuencia de la aplicación del plan de extinción progresiva de ésta- al nuevo Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas podrá solicitar el reconocimiento de las materias que figuran en la tabla anexa.
2. Los estudiantes que procedan de titulaciones iguales o similares de otras Universidades podrán igualmente acogerse a dicha tabla de adaptaciones, teniendo siempre en cuenta la adecuación a las competencias que se precisan en el apartado de Planificación de las Enseñanzas. La Comisión de Asesoramiento Docente del Grado de Lengua Española y Literaturas Hispánicas de la Facultad de Filología deberá emitir un informe sobre cada solicitud de adaptación en el que se tenga en cuenta la adecuación entre las asignaturas cursadas por el estudiante y las que desea convalidar mediante este procedimiento de adaptación, a la vista de los Planes de Estudio respectivos.



3. En ningún caso podrá eximirse al alumno mediante este procedimiento de adaptación de presentar obligatoriamente el Trabajo de Fin de Grado.
4. Podrán, en cambio, reconocerse, total o parcialmente, previo informe de la C.A.D., los créditos correspondientes a las Prácticas en Empresa, siempre que el alumno las haya realizado de manera oficial, y así figure en su expediente académico.

TABLA DE EQUIVALENCIAS PARA LAS ADAPTACIONES

CÓDIGO	TITULACIÓN A EXTINGUIR	NUEVO GRADO
10505	LATÍN	Latín
10506	LINGÜÍSTICA GENERAL	Bases lingüísticas para el estudio del español
10507	LENGUA ESPAÑOLA	Morfología del español + Sintaxis del español
10563 16609	LENGUA Y LITERATURA I. INGLÉS	Inglés I
10563 10568	LENGUA Y LITERATURA I + II. INGLÉS	Inglés I + Inglés II
10567 11295	LENGUA Y LITERATURA I. ÁRABE	Mundo árabe y mundo hispánico: lengua, literatura e interculturalidad
10508	TEORÍA DE LA LITERATURA	Teoría de la literatura
10509	LITERATURA ESPAÑOLA I	
10515	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL	Fonética del español
10515 10552	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL + FONÉTICA Y FONOLOGÍA GENERALES	Fonética del español + Fonología del español
10516	SEMÁNTICA Y LEXICOLOGÍA DEL ESPAÑOL	Semántica del español



10516 10551 12104	SEMÁNTICA Y LEXICOLOGÍA DEL ESPAÑOL + LEXICOLOGÍA ESPAÑOLA	Semántica del español + Lexicología del español
10517	LITERATURA ESPAÑOLA II	
10519	INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA HISPANOAMERICANA	América Latina y su literatura
10518 10555	LITERATURA ESPAÑOLA III + LITERATURA CANARIA	Literatura Canaria
10511 10523	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA I + INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA ROMÁNICA	Origen y evolución del español en la Romania
10512	LITERATURA ESPAÑOLA DE LA EDAD MEDIA	Literatura española medieval
10513	LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO DE ORO	Literatura española del Renacimiento o Literatura española del Barroco
10514 10560	LITERATURA HISPANOMERICANA I + NARRATIVA HISPANOAMERICANA CONTEMPORÁNEA	Narrativa hispanoamericana
10520	DIALECTOLOGÍA	Variedades geográficas del español
10521 10553	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLINGÜÍSTICA + NUEVAS CORRIENTES DE LA LINGÜÍSTICA II	Sociolingüística del español
10510	GRAMÁTICA ESPAÑOLA	Cuestiones de gramática española
10522	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA II	Cuestiones de historia del español
10523 10511	INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA ROMÁNICA + HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA I	Origen y evolución del español en la Romania



10524	LITERATURA ESPAÑOLA MODERNA	Literatura española: ilustración y Romanticismo o Literatura española: Realismo y Modernidad
10525	LITERATURA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA	Literatura española contemporánea
10526	LITERATURA HISPANOAMERICANA II	Teatro hispanoamericano
10527	HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA	
11564	ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DE TEXTOS I	
11565	NUEVAS CORRIENTES DE LA LINGÜÍSTICA I	
10530	ESPAÑOL NORMATIVO	
10531 11566	LEXICOGRAFÍA	Lexicografía del español
10532 16107	TEXTOS ESPAÑOLES CONTEMPORÁNEOS	Estudios monográficos de literatura española contemporánea
10533 11304	TEXTOS HISPANOAMERICANOS CONTEMPORÁNEOS	
10534	TEXTOS ESPAÑOLES MODERNOS	
10535 11568 10562	TEXTOS ESPAÑOLES CLÁSICOS + TEATRO ESPAÑOL EN SUS TEXTOS	Estudios monográficos de poesía y teatro españoles
11305	ANÁLISIS LITERARIO DE TEXTOS	
11569	LATÍN VULGAR	
10538	LITERATURA HISPANOÁRABE	
10539	INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA COMPARADA FRANCO-ESPAÑOLA	
10540 12439	FUENTES CLÁSICAS DE LA LITERATURA ESPAÑOLA	Fuentes clásicas de la literatura española



	LITERATURA INGLESA	
10542	LENGUA LATINA II	
10543	LENGUA LATINA III	
11298	INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA GRIEGA	
11299	INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA LATINA	
10546	RETÓRICA GRECO-LATINA	
10547 12440	EL ESPAÑOL EN AMÉRICA	Español en América
10548 14993	EL ESPAÑOL EN CANARIAS	Español en Canarias
10549 16252	LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	Lingüística aplicada al español
10550 12103	PROBLEMAS DE SINTAXIS	Cuestiones de gramática española
10552 12442 10515	FONÉTICA Y FONOLOGÍA GENERALES + FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL	Fonética del español + Fonología del español
10553 12443 10521	NUEVAS CORRIENTES DE LA LINGÜÍSTICA II + INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLINGÜÍSTICA	Sociolingüística del español
10554	ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DE TEXTOS II	
10555 10518	LITERATURA CANARIA + LITERATURA ESPAÑOLA III	Literatura Canaria
10556	TEXTOS MEDIEVALES	
10557 12446	CRÍTICA LITERARIA	Poética de los géneros literarios
10558 12100	NARRATIVA DEL SIGLO DE ORO	Estudios monográficos de narrativa española
10559 12101	REALISMO Y NOVELA	Estudios monográficos de narrativa española



10560	NARRATIVA HISPANOAMERICANA CONTEMPORÁNEA	
10561 12102	LITERATURA UNIVERSAL	Estéticas y contextos artístico-literarios de la literatura universal
10562 12448 11568	TEATRO ESPAÑOL EN SUS TEXTOS + TEXTOS ESPAÑOLES CLÁSICOS	Estudios monográficos de poesía y teatro españoles

Este documento ha sido informado favorablemente por el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, reunido en Sesión Plenaria de 9 de septiembre de 2009.

Contenido

1. Descripción del Título	1
1.1. Tipo de Enseñanza	2
1.2. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas..... ¡Error! Marcador no definido.	
1.3. Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de matriculación..... ¡Error! Marcador no definido.	
1.4. Número de créditos del título	2
1.5. Normas de permanencia..... ¡Error! Marcador no definido.	
1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.	3
1.7. Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo	4
2. Justificación	5
2.1. Justificación académica, científica y profesional	5
2.2. Referentes externos	6
2.3. Procedimientos de consulta internos.....	6
3. Objetivos	7
3.1. Objetivos generales	8
3.2. Competencias nucleares de la ULPGC.....	9
3.3. Competencias específicas	9
3.4. Competencias transversales / genéricas.....	16
4. Acceso y Admisión de Estudiantes	11
4.1. Vías y requisitos de acceso al Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas:.....	11
4.2. Selección, admisión y matrícula:.....	12
4.3. Pruebas de acceso	13
4.4. Perfil de ingreso y captación de estudiantes	13
4.5. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados	14
OBJETIVOS GENERALES:.....	15
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	16
CONTENIDOS:.....	16
4.6 Transferencia y reconocimiento de créditos.....	20



5. Planificación de las enseñanzas	23
5.1. Explicación general de la planificación del plan de estudios.....	23
MÓDULO I. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS.....	26
MÓDULO II. ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES	27
MÓDULO III. LENGUA MODERNA	28
MÓDULO IV. EDUCACIÓN EN VALORES.....	28
5.2. Justificación	28
Módulo I. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS	28
Módulo II. ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES.....	29
Módulo III. LENGUA MODERNA.....	30
Módulo IV. EDUCACIÓN EN VALORES.....	31
PLANIFICACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DEL GRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURAS HISPÁNICAS. SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LAS ASIGNATURAS.....	31
5.3. Trabajo de fin de Grado, Prácticas Externas y reconocimiento de créditos	33
5.4. Descripción detallada de los módulos	35
Módulo I. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS.....	35
Módulo II. ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES.....	40
Módulo III. LENGUA MODERNA	45
Módulo IV. EDUCACIÓN EN VALORES	47
5.5. Gestión de la movilidad	51
6. Personal académico	52
6.1. Personal académico disponible.....	52
6.2. Perfil del profesorado requerido para cada módulo.....	56
6.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios	57
6.4. Otros recursos humanos disponibles	57
6.5. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.....	59
7. Recursos materiales	60
7.1. Recursos tecnológicos.....	60
7.2. La biblioteca.....	62
7.3. Las infraestructuras del Centro	66
8. Resultados previos	72
8.1. Estimación de indicadores	72



8.2. Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje	80
9. Sistema de garantía de calidad	81
9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.	82
9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.....	82
9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.....	83
9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida	84
9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título	85
9.6. Relación entre el proyecto de Título presentado y los diferentes procedimientos definidos en el SGC del Centro.....	86
10. Calendario de implantación	89
10.1. Cronograma de Implantación de la titulación	89
10.2. Procedimiento de Adaptación de los estudiantes	89
10.3. Enseñanzas que se extinguen	90
TABLA DE EQUIVALENCIAS PARA LAS ADAPTACIONES.....	92